



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de mayo de 2023  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

### **Segundo informe periódico que Namibia debía presentar en 2021 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto\***

[Fecha de recepción: 30 de enero de 2023]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Parte I

### Introducción

1. Namibia es parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que ratificó el 28 de febrero de 1995. Este informe periódico se presenta de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en virtud del cual los Estados partes deben presentar informes sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados con vistas a garantizar el respeto de los derechos enunciados en el Pacto.

2. El informe se divide en tres partes. En la parte I figuran la introducción y la metodología del informe. En la parte II se expone información y se ofrecen respuestas a las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos sobre el anterior informe, a saber, los informes periódicos primero y segundo combinados de Namibia (E/C.12/NAM/1), presentados como un único documento en las sesiones tercera, cuarta y quinta (E/C.12/2016/SR.3-5), celebradas los días 23 y 24 de febrero de 2016, en las que se aprobaron las observaciones finales. Por último, en la parte III, se incluye información relacionada con la situación de los derechos sustantivos reconocidos en virtud de los artículos pertinentes del Pacto desde el último informe. La información presentada en el informe se refiere al período comprendido entre 2015 y 2020.

#### Metodología del informe

3. Con vistas a cumplir y respetar sus obligaciones internacionales, Namibia estableció el Comité Interministerial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Sus actividades están coordinadas por el Ministerio de Justicia.

4. El presente informe ha sido recopilado por el Ministerio de Justicia a partir de la información recibida de departamentos, ministerios y organismos públicos, así como a partir de estudios de investigación e informes llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales competentes.

5. Antes de ser aprobado por el Gabinete, el informe fue remitido y presentado a las principales partes interesadas, incluidos departamentos, ministerios y organismos públicos, así como a ONG y organizaciones de la sociedad civil, para que formularan comentarios.

## Parte II

### Respuesta al párrafo 1 de las observaciones finales (E/C.12/NAM/CO/1)

#### *Situación de los derechos económicos, sociales y culturales*

6. Los derechos económicos, sociales y culturales no están específicamente contemplados en el capítulo 3 de la Constitución de Namibia, que es la declaración de derechos. Sin embargo, si bien se considera que los derechos enunciados en el capítulo 3 de la Constitución de Namibia son principalmente derechos civiles y políticos, los tribunales namibios han interpretado, en diversas causas, que abarcan derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo, en *S c. Shaanika* (CR 1/2014) [2015] NAHCNLD 12 (24 de marzo de 2015).

### Respuesta a los párrafos 6 y 7 de las observaciones finales

#### *Justiciabilidad de los derechos consagrados en el Pacto*

7. Cabe señalar que los derechos sociales, económicos y culturales no son actualmente justiciables en Namibia. En el marco de la Constitución de Namibia, están considerados como derechos progresivos. Se trata de derechos relacionados con los trabajadores, la seguridad social, la vida familiar, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación. Su efectividad solo puede garantizarse en función de los recursos disponibles.

8. El Gobierno sigue sensibilizando a la ciudadanía y a los funcionarios públicos sobre los derechos consagrados en el Pacto, distribuyendo folletos que contienen todas las observaciones finales y las recomendaciones de los siete principales instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas en los que Namibia es parte.

9. El Ministerio de Justicia también ha organizado conferencias públicas sobre el contenido de estos instrumentos fundamentales de derechos humanos en la Universidad de Namibia. Por otro lado, la Oficina del Defensor del Pueblo ha desarrollado un Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos que abarca numerosos derechos enunciados en el Pacto. La Oficina del Defensor del Pueblo difunde activamente entre la ciudadanía todos los derechos enunciados en los instrumentos fundamentales de derechos humanos firmados y ratificados por Namibia.

10. En el ámbito de la educación, todos los alumnos, desde la enseñanza primaria a los centros de enseñanza terciaria, reciben formación sobre los derechos humanos en diversas asignaturas. En los centros de enseñanza superior se imparte un módulo obligatorio sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, denominado “problemas sociales contemporáneos”.

#### **Respuesta a los párrafos 8 y 9 de las observaciones finales**

##### ***Acceso a la justicia***

11. El Estado parte toma nota de la recomendación y consultará con los demás Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y otras partes interesadas con vistas a establecer el camino a seguir.

#### **Respuesta a los párrafos 10, 11 y 12 de las observaciones finales**

##### ***Principios de París***

12. El presupuesto de la Oficina del Defensor del Pueblo depende actualmente del Ministerio de Justicia, que le brinda asimismo apoyo logístico y administrativo. Se espera que, en el marco de su apoyo a la Oficina del Defensor del Pueblo, el Ministerio de Justicia se ciña a las disposiciones de la Ley de la Función Pública de 1995 relativa a la contratación, el traslado, la promoción y la disciplina de los funcionarios públicos puestos a disposición del Defensor del Pueblo en el desempeño de su mandato. En cuanto a la ampliación de su mandato, cualquier alteración debe armonizarse con las competencias y funciones del Defensor del Pueblo establecidas en la Constitución de Namibia.

13. Durante el ejercicio 2017-2018, el Ministerio de Justicia entabló consultas con las partes interesadas a fin de debatir sobre las políticas y estructuras necesarias para asignar un presupuesto independiente y competencias que permitan al Defensor del Pueblo contratar a su propio personal. Estas consultas siguen en curso. Como consecuencia de las diversas reuniones consultivas, la Dirección de Redacción Legislativa del Ministerio de Justicia trabaja actualmente en un nuevo proyecto de ley del Defensor del Pueblo con vistas a aplicar algunas de las recomendaciones del órgano de tratado. Por otro lado, el Estado parte celebrará consultas con las partes interesadas pertinentes a fin de determinar los límites del mandato del Defensor del Pueblo. No obstante, dichas consultas deberán tomar en consideración el artículo 90, párrafo 2, de la Constitución de Namibia, que prevé la ampliación del mandato a 5 años.

#### **Respuesta a los párrafos 13 y 14 de las observaciones finales**

##### ***Evaluación del efecto en los derechos humanos***

14. El Estado parte reconoce la preocupación del Comité por esta cuestión y establecerá consultas con las partes interesadas para abordar la cuestión.

#### **Respuesta a los párrafos 15 y 16 de las observaciones finales**

##### ***Derechos de los pueblos indígenas***

15. Cabe señalar que Namibia carece de una legislación nacional centrada de manera exclusiva en los pueblos indígenas y que la Constitución namibia no incluye ninguna referencia específica a los pueblos indígenas. En el contexto namibio, no se cuenta con una definición políticamente aceptada en relación a lo que constituye un “pueblo indígena”. A

menudo se recurre, en su lugar, a la expresión “comunidades marginadas”. El Consejo de Ministros aprobó la creación de una División para el Desarrollo de los San en el marco de la Oficina de la Vicepresidencia, lo que supone un jalón importante en la promoción de los derechos de las personas y de las comunidades marginadas de Namibia.

16. El Gobierno reconoce a los dirigentes tradicionales que representan diversas comunidades tradicionales del país y tienen derechos formales que los habilitan a participar e influir en la gestión de los asuntos nacionales. A menudo se consulta a estos dirigentes tradicionales y se los invita a participar en la elaboración de políticas y programas nacionales y regionales. Un ejemplo notable es la Segunda Conferencia sobre la Tierra de 2018, que congregó a la mayoría de los dirigentes tradicionales del país a fin de que expusieran sus respectivos puntos de vista sobre la reforma agraria.

17. La División de Comunidades Marginadas de la Oficina de la Presidencia lidera la puesta en práctica del Libro Blanco de Namibia sobre los Pueblos Indígenas, junto con otras partes interesadas. El Libro Blanco supone un paso adelante con vistas a explorar la posibilidad de promulgar una ley específica a este respecto.

18. Namibia ha aceptado la recomendación sobre la necesidad de ratificar todos los tratados pendientes, entre ellos el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se abordará la cuestión de la ratificación de este Convenio en cuanto se hayan completado todos los procedimientos y consultas necesarios con las partes interesadas. Sin embargo, el Estado parte firmó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Gobierno también ha colaborado con la OIT en la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169).

#### **Respuesta al párrafo 17 de las observaciones finales** *Comunidades san*

19. El Gobierno namibio consulta a menudo a las comunidades marginadas sobre cuestiones que les afectan. La División de Comunidades Marginadas tiene el mandato de vigilar el efecto de las medidas adoptadas en el disfrute de los derechos reconocidos en el Pacto por las comunidades san.

#### **Respuesta a los párrafos 19 y 20 de las observaciones finales** *Personas con discapacidad*

20. El Gobierno sigue promoviendo y protegiendo los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad. El programa de subvenciones universales a la enseñanza primaria y secundaria incluye disposiciones especiales destinadas a garantizar que el importe de la subvención por alumno asignada a las escuelas especiales (destinada a alumnos con discapacidad) triplique el importe de la subvención por alumno recibida por las escuelas ordinarias. En 2018, el Gobierno adquirió nuevos materiales y recursos para las escuelas especiales, con cargo a un presupuesto de 2 millones de dólares de Namibia. Esta suma se destinó a la compra de materiales y suministros como equipos braille, computadoras portátiles, materiales de formación profesional (por ejemplo, equipamientos de soldadura, primeros auxilios, peluquería, albañilería), etc. En lo que respecta a la práctica operativa del Ministerio de Educación, el término discapacidad también abarca las discapacidades de aprendizaje y no meramente las discapacidades físicas.

21. El Gobierno sigue diseñando y aplicando medidas destinadas a incrementar el número de personas con discapacidad en el empleo. Las siguientes estadísticas indican el número y el porcentaje de personas con discapacidad empleadas en los sectores privado y público.

Cuadro 1  
**Empleo de personas con discapacidad de 2014-2015 a 2019-2020**

| Año       | Total de trabajadores |         |         | Personas con discapacidad |         |       |            |
|-----------|-----------------------|---------|---------|---------------------------|---------|-------|------------|
|           | Hombres               | Mujeres | Total   | Hombres                   | Mujeres | Total | Porcentaje |
| 2013-2014 | 104 266               | 64 022  | 168 288 | 603                       | 275     | 878   | 0,54       |
| 2015-2016 | 109 346               | 89 780  | 199 126 | 570                       | 308     | 878   | 0,44       |
| 2016-2017 | 140 895               | 122 825 | 263 720 | 753                       | 386     | 1 139 | 0,43       |
| 2017-2018 | 149 061               | 128 684 | 277 745 | 757                       | 420     | 1 177 | 0,42       |
| 2018-2019 | 147 952               | 132 162 | 280 114 | 737                       | 431     | 1 168 | 0,41       |
| 2019-2020 | 148 373               | 133 159 | 281 532 | 756                       | 457     | 1 213 | 0,43       |

Fuente: Comisión de Equidad en el Empleo.

Cuadro 2  
**Empleo de personas con discapacidad: de 2014-2015 a 2019-2020**  
**(Análisis de categorías laborales)**

| Categoría laboral  | 2014-2015  |            |            | 2015-2016  |            |            | 2019-2020  |            |              |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
|  | Hombres    | Mujeres    | Total      | Hombres    | Mujeres    | Total      | Hombres    | Mujeres    | Total        |
| Directores ejecutivos                                      | 6          | 5          | 11         | 1          | 2          | 3          | 6          | 3          | 9            |
| Personal directivo superior                                | 31         | 8          | 39         | 18         | 7          | 25         | 31         | 8          | 39           |
| Personal directivo intermedio                              | 49         | 12         | 61         | 54         | 23         | 77         | 46         | 26         | 72           |
| Personal de supervisión especializado/cualificado/superior | 71         | 30         | 101        | 64         | 30         | 94         | 92         | 54         | 146          |
| Personal cualificado                                       | 123        | 85         | 309        | 152        | 95         | 247        | 176        | 123        | 299          |
| Personal semicualificado                                   | 177        | 77         | 254        | 152        | 80         | 232        | 208        | 126        | 334          |
| Personal no cualificado                                    | 137        | 53         | 190        | 120        | 49         | 169        | 148        | 91         | 239          |
| <b>Total permanente</b>                                    | <b>594</b> | <b>270</b> | <b>864</b> | <b>561</b> | <b>286</b> | <b>847</b> | <b>707</b> | <b>431</b> | <b>1 128</b> |
| Trabajadores ocasionales, eventuales y de temporada        | 9          | 5          | 14         | 9          | 22         | 31         | 49         | 26         | 75           |
| <b>Total</b>   | <b>603</b> | <b>275</b> | <b>878</b> | <b>570</b> | <b>308</b> | <b>878</b> | <b>756</b> | <b>457</b> | <b>1 213</b> |

Fuente: Comisión de Equidad en el Empleo.

**Respuesta a los párrafos 21, 22 y 23 de las observaciones finales**  
**No discriminación**

22. En relación con el último informe, el Estado parte reitera el hecho de que la Constitución del país prohíbe todo acto de discriminación contra personas residentes en Namibia. Al margen de esto, determinadas leyes y políticas abordan todas las formas de discriminación.

23. El Estado parte desea informar al Comité de que enmendar la Constitución es un ejercicio complejo y costoso que requiere efectuar consultas en todo el país. Sin embargo, hay leyes y políticas que abordan todas las formas de discriminación. Además, el Gobierno aprobó la Ley de Derogación de Leyes Obsoletas de 2018 (Ley núm. 21 de 2018) con vistas a eliminar todos los instrumentos legislativos y otras leyes de carácter discriminatorio. A principios de 2021, el Ministerio de Justicia (a través de la Comisión de Reforma y Desarrollo de la Legislación) elaboró un informe sobre la abolición de los delitos de sodomía y prácticas sexuales contra natura, contemplados en el *common law*, así como un proyecto de ley que derogaba las disposiciones legislativas y del *common law* relacionadas con la sodomía y las

prácticas sexuales contra natura. El informe será elevado al Parlamento para ser debatido y examinado.

### **Respuesta a los párrafos 24, 25 y 26 de las observaciones finales**

#### ***Desigualdades***

24. El Estado parte cuenta con diversos programas de redes de seguridad para luchar contra la pobreza y la desigualdad. En un esfuerzo por mitigar la pobreza infantil y paliar el hambre y la inanición, el Gobierno asigna ayudas mensuales de 250 dólares de Namibia por niño a las familias en situación de pobreza.

25. El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social ha establecido recientemente, en virtud de la Ley de Cuidado y Protección del Niño, una subvención de emergencia para hogares con niños que hayan sido víctimas de crisis/catástrofes naturales o provocadas por el hombre. Por otro lado, el Ministerio de Industrialización, Comercio y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa también proporciona equipamientos a las personas que intentan crear pequeñas empresas.

26. El Gobierno namibio estableció el banco de alimentos, cuyo principal objetivo es proporcionar raciones a familias que corren el riesgo de pasar hambre o sufrir inanición. Por otro lado, los hospitales y clínicas públicos ofrecen atención médica gratuita a los ancianos, las personas con discapacidad y las personas con enfermedades mentales. Los objetivos del Plan de Prosperidad Harambee puesto en marcha son la lucha contra las desigualdades sociales, la eficacia de la gobernanza, la prestación de servicios, los avances económicos, el progreso social, el desarrollo de infraestructura, las relaciones internacionales y la cooperación internacional.

27. Por otro lado, el Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo nombró una Comisión de Salarios para llevar a cabo consultas en todo el país sobre la posibilidad de establecer un salario mínimo interprofesional.

### **Respuesta a los párrafos 27 y 28 de las observaciones finales**

#### ***Igualdad entre hombres y mujeres***

28. El Estado parte reconoce la existencia en el país de determinadas prácticas culturales perjudiciales que cabe considerar contrarias a los derechos humanos. Sin embargo, el Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social sigue llevando a cabo campañas de sensibilización contra las prácticas culturales nocivas. A este respecto, se entablan consultas periódicas con los dirigentes tradicionales. Por otro lado, el Gobierno sigue aprobando leyes y políticas progresistas encaminadas a crear un entorno en el que hombres y mujeres disfruten en pie de igualdad de sus derechos económicos, sociales y culturales.

### **Respuesta a los párrafos 29, 30 y 31 de las observaciones finales**

#### ***Desempleo***

29. El Estado parte ha diseñado los siguientes mecanismos e intervenciones para hacer frente a la elevada tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes:

- El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo está elaborando, junto con sus interlocutores sociales (es decir, los sindicatos y los empleadores), el nuevo programa de trabajo decente por país (PTDP) para el período 2018-2022. El PTDP será elaborado en el marco de un proceso de planificación participativo en el que intervendrán todos los mandantes tripartitos de Namibia, a saber, el Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo, en representación del Gobierno, la Federación de Empleadores de Namibia, en representación de los empleadores, y el Sindicato Nacional de Trabajadores Namibios y el Congreso de Sindicatos de Namibia, en representación de los trabajadores. Este programa reforzará la labor del Ministerio competente en pos del objetivo del trabajo decente. Se prevé que el programa cuente con cuatro áreas prioritarias, destinadas respectivamente a: coordinar y maximizar la creación de empleo, reforzar el diálogo social y la paz industrial, promover la justicia social en el trabajo y liberar el potencial de la economía informal con vistas a su formalización.

- El Ministerio de Industrialización, Comercio y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa combate la anomalía del desempleo ofreciendo diversos incentivos. Su objetivo es atraer inversiones y establecer programas de apoyo a la industria y a la iniciativa empresarial que prioricen a las mujeres y los jóvenes, en particular en ámbitos de actividad empresarial intensivas en mano de obra. Las prioridades de inversión y desarrollo del Ministerio se centran en la fabricación, el valor añadido y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales para crear riqueza y oportunidades de empleo en el ámbito local. Uno de los objetivos de la recién adoptada Política Nacional de Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de Namibia 2016-2021 es promover los emprendimientos de mujeres con vistas a impulsar un desarrollo económico equilibrado desde la perspectiva del género.
- La Encuesta Laboral de 2018 reveló la elevada tasa de desempleo de Namibia (en torno al 33,4 % El desempleo juvenil (20-24 años) se ubica en torno al 57 % o incluso en el 42,3 % (25-29 años) del desempleo de la población total. En un esfuerzo por crear empleo para los jóvenes, Namibia ha incorporado la oferta de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) a los planes de estudios de la enseñanza general y ha ampliado considerablemente la oferta de EFTP. El proceso de transformación de la EFTP se articula en torno a los siguientes objetivos:
  - Dar un mayor peso al sector privado aprovechando su posición mayoritaria en el consejo directivo de la Autoridad de Formación de Namibia.
  - Mejorar la calidad y el acceso a la EFTP reformando los planes de estudios.
  - Garantizar la pertinencia y visión de futuro de los programas de EFTP.

30. El sector privado también participa en la elaboración y aplicación de los programas de EFTP. Garantiza la capacitación en el empleo, así como el reconocimiento de las competencias adquiridas al margen de la capacitación formal.

31. Asimismo, el Quinto Plan Nacional de Desarrollo prevé reformar la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) con vistas a atraer a un abanico creciente de alumnos preparados para acceder a empleos en el mercado laboral. Se aplicarán las siguientes estrategias:

- Reforzar la identidad de marca y elevar el perfil de la enseñanza y formación técnica y profesional.
- Mejorar la accesibilidad de la enseñanza y formación técnica y profesional.
- Impartir cursos de educación y formación técnica y profesional con vistas a mejorar las perspectivas de empleo de los alumnos.

32. El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo ha acordado con los interlocutores sociales emprender el proceso de formalización de la economía informal. Esta labor se enmarcará en el programa de trabajo decente por país 2018-2022. El programa de trabajo decente por país (PTDP) incluirá un resultado específico que facilitará la liberación del potencial de la economía informal, lo que a su vez impulsará la creación de empleo. A este respecto, el Ministerio se guiará por la Recomendación núm. 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la economía formal.

33. El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo cuenta con un programa de colocación de solicitantes de empleo conforme a lo dispuesto en la Ley de Servicios de Empleo, 2011 (Ley núm. 8 de 2011). Los empleadores pertinentes están obligados a informar al Ministerio de las vacantes disponibles en sus establecimientos. Este servicio está disponible en línea y los demandantes de empleo y los empresarios acceden a los servicios desde la comodidad de sus oficinas y hogares. Por otro lado, la Subdivisión de Orientación Profesional del Ministerio ofrece gratuitamente los siguientes servicios: orientación profesional en la escuela, pruebas psicométricas, elaboración del *curriculum vitae* y preparación de entrevistas de trabajo.

34. La Agencia de Estadística de Namibia fue creada en 2011. Lleva a cabo una encuesta sobre la población activa cada cuatro años. La solicitud de que se desglosen los datos por grupos desfavorecidos y marginados será tratada con la autoridad competente.

**Respuesta a los párrafos 32 y 33 de las observaciones finales*****Desempleo y flexibilidad laboral***

35. La actual Ley del Trabajo (Ley núm. 11 de 2007), incluye disposiciones que tratan las cuestiones mencionadas. Se trata de las siguientes:

- El artículo 33 trata sobre la protección contra el despido improcedente.
- El artículo 9 trata sobre la protección del derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.

36. El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo sigue difundiendo información sobre los derechos de los trabajadores a través de diversas plataformas de medios. Así, por ejemplo, funcionarios del Ministerio recurren con frecuencia a la radiotelevisión nacional para divulgar información relativa a cuestiones laborales y de empleo. El Ministerio también ha puesto a disposición del público una línea gratuita de SMS para denunciar cualquier violación de los derechos de los trabajadores o de los empresarios.

37. La Ley de Modificación de la Ley del Trabajo (Ley núm. 2 de 2012) fue promulgada, entre otros motivos, para evitar la proliferación de contratos de trabajo precarios. La Ley estableció una presunción de condición de empleado basada en un criterio numérico, otorgó al Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo la facultad de determinar la condición de empleado e introdujo una presunción de empleo indefinido. Por otro lado, la Ley de Servicios de Empleo (la Ley núm. 8 de 2011) regula la relación entre las agencias de contratación registradas y los solicitantes de empleo.

**Respuesta a los párrafos 34 y 35 de las observaciones finales*****Salario mínimo***

38. Namibia cuenta con dos tipos de mecanismos de fijación del salario mínimo: los convenios colectivos aplicables a todo un sector y la reglamentación salarial establecida por la Comisión de Salarios. Actualmente hay cuatro convenios colectivos que regulan el salario mínimo en los sectores de la seguridad, la agricultura, el trabajado doméstico y la construcción.

39. Por otro lado, el Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo está elaborando un estudio de evaluación que recabará la información necesaria para fijar el salario mínimo nacional con vistas a garantizar oportunidades sociales y culturales y un nivel de vida digno a los trabajadores. A tal efecto, ha nombrado una Comisión de Salarios encargada de llevar a cabo amplias consultas sobre el establecimiento del salario mínimo nacional.

**Respuesta a los párrafos 36, 37 y 38 de las observaciones finales*****Seguridad e higiene en el trabajo***

40. El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo está elaborando el proyecto de ley de seguridad y salud en el trabajo. El proyecto de ley propone un organismo centralizado para coordinar las actividades nacionales de seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, el personal de la inspección de trabajo pasó de 100 a 160 personas en 2014.

41. El capítulo 4 de la Ley del Trabajo trata las cuestiones de la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores. En caso de incumplimiento, contravención, aplicación o interpretación de dicho capítulo, todas las partes, incluidos los trabajadores damnificados, pueden remitir sus controversias al Comisario de Trabajo. Este designa un árbitro para resolver la controversia, que dirige el litigio y emite el laudo arbitral correspondiente. Al margen de la Ley del Trabajo, los trabajadores, tanto del sector privado como del público, cuentan asimismo con códigos disciplinarios que regulan sus procedimientos de presentación de reclamaciones.

42. El Estado parte dispone del siguiente marco legal y reglamentario en relación con la protección de los derechos de los trabajadores, especialmente el derecho de huelga:

- El *Boletín Oficial del Estado* publica la lista de servicios esenciales. Esta recoge todos los servicios designados como esenciales por el Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo, de conformidad con el artículo 77, párrafo 4, de la



Ley del Trabajo (Ley núm. 11 de 2007), modificada por la Ley de Modificación de la Ley del Trabajo (Ley núm. 2 de 2012). La recomendación del Comité de especificar los servicios esenciales en la legislación impediría la inclusión de nuevos servicios compatibles con la definición de servicio esencial en un futuro próximo. No se han adoptado, por consiguiente, disposiciones para enumerar los servicios esenciales en la legislación namibia.

- El derecho de huelga está garantizado en Namibia tanto por la Constitución como por la Ley del Trabajo. Namibia ha ratificado el Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (núm. 87) y el Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva (núm. 98) de la OIT. El artículo 75 de la Ley del Trabajo (Ley núm. 11 de 2007), modificada por la Ley de Modificación de la Ley del Trabajo (Ley núm. 2 de 2012), prohíbe a las partes que prestan servicios esenciales llevar a cabo huelgas o cierres patronales. No obstante, hay determinadas vías a las que pueden recurrir en virtud del artículo 78 de la misma ley. Pueden remitir su controversia de intereses al arbitraje del Comisario de Trabajo.

43. La Ley del Trabajo establece las siguientes disposiciones para evitar que los trabajadores sean sancionados cuando ejerzan su derecho a la huelga:

- Esta protección solo está disponible para los trabajadores que participaron en una huelga o un cierre patronal conforme a la ley.
- La acción de los trabajadores al participar en una huelga protegida no puede considerarse como un incumplimiento de contrato ni como la comisión de un delito.
- Los trabajadores también están protegidos contra el despido si han participado en una huelga protegida.
- El empleador no está obligado a remunerar a un trabajador por servicios que éste no haya prestado durante una huelga o un cierre patronal conforme a la ley.
- Un empresario no debe entablar acciones judiciales civiles contra ninguna persona por haber participado en una huelga o en un cierre patronal conforme a las disposiciones del presente capítulo, salvo que dichas acciones se refieran a un acto de difamación o que constituya un delito penal.

44. El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo no tiene constancia de que se haya detenido a trabajadores por ejercer sus derechos laborales. No se registraron reclamaciones ante el Ministerio por estas detenciones.

45. Cualquier detención efectuada mientras los trabajadores ejercen sus derechos supondría la violación de los derechos de los trabajadores.

### **Respuesta a los párrafos 41 y 42 de las observaciones finales**

#### ***Seguridad social***

46. La seguridad social es parte integrante de los esfuerzos que despliega el Gobierno para promover el bienestar de la población. La seguridad social está regulada por la Ley de Indemnización por Accidentes y Enfermedades Profesionales (Ley núm. 30 de 1941), en su versión modificada, y por la Ley de Seguridad Social (Ley núm. 34 de 1994).

47. El sistema de protección social de Namibia comprende la asistencia social, el seguro social y las pensiones profesionales y privadas. La asistencia social consiste básicamente en una prestación universal para las personas de edad y las personas con discapacidad, un subsidio para los veteranos de guerra y una serie de ayudas sociales para los progenitores con hijos en determinadas condiciones (por ejemplo, por necesidades de acogida, discapacidad o falta de capacidad de manutención). Los fondos de pensiones profesionales y privados, las cajas de seguro de enfermedad y los regímenes de asistencia médica atienden a la franja superior del mercado laboral. El seguro social consiste en dos regímenes gestionados por la Comisión de Seguridad Social, esto es, el Fondo para la Licencia de Maternidad, la Licencia por Enfermedad y la Prestación por Fallecimiento y el Fondo de Indemnización de los Empleados.

48. Por otro lado, hay un Fondo para Accidentes de Vehículos a Motor, que es un seguro contra accidentes, así como una serie de planes gubernamentales de mitigación de la pobreza, por ejemplo, subvenciones del Estado y planes de creación de empleo y promoción de la educación y la formación terciaria y profesional.

49. La Comisión de Seguridad Social está ampliando progresivamente el sistema de seguridad social namibio, de conformidad con su mandato. Además del Fondo de Licencia de Maternidad, Licencia por Enfermedad y Prestación por Fallecimiento, el Fondo de Indemnización de los Empleados y el Fondo de Desarrollo, la Comisión de Seguridad Social es responsable asimismo de la puesta en funcionamiento de un Fondo Nacional de Pensiones, basado en los principios de la seguridad social, y del Fondo Nacional de Prestaciones Médicas, destinado al pago de prestaciones médicas recibidas por los empleados tanto del sector público como del sector privado. En lo que respecta a la puesta en funcionamiento de estos dos últimos fondos, el Fondo Nacional de Pensiones se proyecta en un horizonte de un año, toda vez que ya se han dado pasos significativos hacia su implementación:

### **A continuación se resumen otras iniciativas del Gobierno relacionadas con los derechos de los trabajadores**

#### *Principios del Fondo Nacional de Pensiones*

50. El régimen de pensiones de la seguridad social propuesto brinda prestaciones de vejez e invalidez a todos los trabajadores y prestaciones de supervivencia a las personas a su cargo de la manera más eficiente y eficaz en función del costo, toda vez que:

- Se financia a partir de las cotizaciones de todos los trabajadores y empleadores.
- Habilita y facilita la participación de todos los trabajadores.
- Crea un fondo nacional de pensiones que servirá de fondo por defecto para garantizar las prestaciones de vejez, invalidez y supervivencia.
- Permite a los fondos de pensiones privados acreditados brindar prestaciones de vejez, invalidez y supervivencia al menos de la misma calidad y fiabilidad que el Fondo Nacional de Pensiones.

51. Una novedad importante del nuevo diseño del fondo Nacional de Pensiones es la inclusión de un importante pilar de solidaridad que garantiza la financiación cruzada y la equidad entre personas de ingresos altos y bajos.

#### *Fondo Nacional de Prestaciones Médicas*

52. La puesta en funcionamiento del Fondo Nacional de Prestaciones Médicas se proyecta en un horizonte de 3 a 5 años, tras haberse completado tres de los cuatro estudios preparatorios necesarios (financiados por el Banco Africano de Desarrollo) para cimentar el estudio de viabilidad. Se están poniendo a punto iniciativas de política sanitaria nacional con vistas a transformar el plan de ayuda médica gubernamental existente y el fondo nacional de prestaciones médicas proyectado en un fondo de asistencia médica universal. El objetivo de esta intervención es ampliar la cobertura a las personas del sector informal actualmente excluidas del régimen de asistencia médica.

#### *Grupos socioeconómicos vulnerables y marginados*

##### *Trabajadores por cuenta propia*

53. En virtud de las disposiciones adoptadas en el marco de la Ley de la Comisión de Seguridad Social, todos los regímenes de la Comisión de Seguridad Social ofrecen cobertura a los trabajadores por cuenta propia. Si bien la participación es voluntaria, para contar con esas protecciones el trabajador por cuenta propia debe estar registrado y abonar una doble cotización, en calidad de empleador y de empleado.

Cuadro 3

**Datos sobre los trabajadores por cuenta propia registrados**

| <i>Base de datos de la Comisión de Seguridad Social</i>   | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> | <i>Total</i> |
|---|----------------|----------------|--------------|
| Trabajadores por cuenta propia afiliados al Fondo de Licencia de Maternidad, Licencia por Enfermedad y Prestación por Fallecimiento | 5 438          | 1 676          | 7 114        |

*Fuente:* Comisión de Seguridad Social.

*Trabajadores a tiempo parcial*

54. No existe actualmente en Namibia ninguna diferenciación entre trabajadores a tiempo parcial y trabajadores a tiempo completo. Los empleadores de ambos grupos de trabajadores deben estar inscritos y abonar sus cotizaciones de acuerdo con la normativa vigente.

*Sector informal*

55. Alrededor del 40 % de la fuerza de trabajo de Namibia está empleada en el sector informal. Pese a que nada lo impide formalmente, se ha observado en la práctica que son pocas las personas o los subgrupos de ese sector registrados en la seguridad social. Reconociendo la necesidad de incluir plenamente a ese sector, el Gobierno encargó en 2016, junto con la Comisión de Seguridad Social, un estudio específico sobre las características del sector informal namibio. La Comisión de Seguridad Social decidió desarrollar una estrategia de ampliación de las prestaciones de seguridad social al sector informal, como iniciativa estratégica de su plan de actividades 2016-2021. La estrategia se basa en tres grandes ejes: un proyecto piloto de corto plazo destinado a registrar a los grupos vulnerables identificados, una revisión jurídica destinada a incluir por ley al sector informal, y la elaboración de planes e intervenciones modificados o específicos sobre el sector informal. Este proyecto está actualmente en curso y sus resultados no se evaluarán hasta 2021.

**Respuesta a los párrafos 43 y 44 de las observaciones finales*****Prácticas nocivas***

56. El Estado parte reconoce que la erradicación de los matrimonios infantiles sigue siendo un desafío, pero no lo considera insuperable. El nuevo proyecto de ley sobre el matrimonio abordará todas las cuestiones relativas a los matrimonios infantiles. La Ley de Cuidado y Protección del Niño (Ley núm. 3 de 2015) fue promulgada para mitigar este fenómeno. Contiene disposiciones que prohíben las prácticas consuetudinarias nocivas que vulneran los derechos de las mujeres y los niños, como el matrimonio infantil, la actividad sexual precoz y la gestación precoz. Estos matrimonios son contrarios a la ley y, una vez descubiertos, los autores son acusados de infringir el artículo 226 de la Ley de Cuidado y Protección del Niño.

57. En 2019, el Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social llevó a cabo un estudio formativo sobre los matrimonios infantiles. El principal objetivo del estudio era describir la situación de los matrimonios infantiles en Namibia para guiar, a partir de datos empíricos, el proceso de elaboración de políticas, reformas legislativas, movilización de recursos y programación.

58. El Estado parte reconoce la importancia de difundir información sobre las prácticas culturales nocivas en la sociedad y, en el marco de su esfuerzo, el Gobierno ha instado a las instituciones terciarias que introduzcan cursos con perspectiva de género. A este respecto, la Universidad de Namibia, la Universidad de Ciencia y Tecnología de Namibia y la Universidad Internacional de Gestión han introducido cursos y asignaturas sobre género y desarrollo.

59. El Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar Infantil sigue procurando implicar a los dirigentes tradicionales en las cuestiones relacionadas con los estereotipos de género y las prácticas nocivas. Hay 14 oficiales de enlace repartidos por 14 regiones del país, que educan y difunden información sobre las repercusiones negativas de los estereotipos de género y las prácticas nocivas.

**Respuesta a los párrafos 45 y 46 de las observaciones finales*****Violencia doméstica***

60. El Estado parte se ha comprometido a eliminar todas las formas de violencia de género, como ponen de relieve la Política Nacional de Género (2010-2020) y el Plan Nacional de Acción sobre la Violencia de Género (2012-2016), ofreciendo orientación general a diversas partes interesadas con vistas a la integración de una perspectiva de género en sus respectivos procesos de programación, así como a brindarles un mecanismo que les permita reforzar la prevención de la violencia de género y la respuesta a este tipo de violencia. Todos los años se imparte formación a agentes de policía, guardias de prisiones y militares sobre cuestiones de derechos humanos, por ejemplo, sobre cómo deben actuar ante casos de violencia doméstica o trata de personas, y se llevan a cabo campañas de sensibilización sobre la violencia de género.

61. Entre 2014 y 2016, recibieron formación sobre violencia de género unos 21 magistrados y trabajadores sociales. El objetivo de la formación era capacitarlos sobre cuestiones legislativas y procesales atinentes a la Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica (Ley núm. 4 de 2003) con vistas a familiarizarlos con la concesión de órdenes de protección y la resolución de conflictos de violencia de género dirimidos ante sus tribunales. Se adoptaron medidas eficaces para llevar ante los tribunales a los autores de actos de violencia doméstica. El Ministerio de Justicia ha emprendido el proceso de presentación de una enmienda de esta ley en un esfuerzo por reforzar el texto y el lenguaje con vistas a mejorar las garantías de protección.

**Respuesta a los párrafos 47, 48 y 49 de las observaciones finales*****Derechos sobre la tierra***

62. El Gobierno ha elaborado el Plan de Prosperidad Harambee a fin de acelerar la transformación económica. El Gobierno acelerará la reforma agraria de forma ordenada durante el período de ejecución de este Plan. A este respecto, se prevé promulgar la nueva Ley de Reforma Agraria a lo largo del primer año del Plan de Prosperidad Harambee. El Gobierno también asignará recursos para comprar tierras y reasentar a namibios sin tierra. Para persuadir a quienes poseen más tierras, el Gobierno modificará el actual régimen fiscal de la tierra para hacerlo más progresivo. En otras palabras, cuanto más tierra se posea, mayor será el impuesto que deba pagarse por ella. En consonancia con el espíritu de Harambee, el Gobierno insta a quienes atesoren más tierras que las vendan a precios razonables. El Ministerio de Reforma Agraria organizará en el transcurso del primer año de ejecución del Plan de Prosperidad Harambee, una segunda Conferencia sobre la Tierra, en la que se hará balance de los resultados obtenidos desde la celebración de la primera Conferencia sobre la Tierra y se examinarán opciones para acelerar la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de esa primera Conferencia sobre la Tierra.

63. El vallado ilegal de terrenos tanto comunales como comerciales es ilegal y puede acarrear sanciones.

**Respuesta a los párrafos 50 a 53 de las observaciones finales*****Derecho a la alimentación y desarrollo rural***

64. El Estado parte sigue invirtiendo dinero y otros recursos en agricultura e industrias relacionadas. A continuación, se mencionan algunas de las intervenciones fundamentales llevadas a cabo por el Gobierno a tal efecto:

- El Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura puso en marcha una formación profesional y educativa en agricultura. La primera promoción de alumnos inició su formación en 2016-2017 y 15 de ellos pasaron 12 meses en el centro agrícola de la zona árida de Tsumis, en la región de Hardap. La formación consistía en un certificado de cría de animales de nivel 2 del Marco Nacional de Certificaciones (NQF, por sus siglas en inglés). La segunda promoción de 2017-2018 empezó su formación el 18 de septiembre de 2017 en el Instituto de Desarrollo Agrícola de Mashare, en la región de Kavango Oriental. Se seleccionaron 20 alumnos para cursar esta formación. Se trata de un certificado en agricultura y horticultura de nivel 2 del Marco Nacional de Certificaciones. Se establecieron una serie de indicadores estandarizados y

posteriormente un plan de estudio para ambos certificados, que fueron aprobados y registrados por la Autoridad de Formación de Namibia. Se trataba de una iniciativa conjunta del Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura y de la Autoridad de Formación de Namibia, destinada a mejorar las competencias del sector agrícola, especialmente de las comunidades rurales. Así pues, toda la formación es competencia de la Autoridad de Formación de Namibia y se rige por la ley correspondiente. Se ha firmado un memorando de entendimiento con el Ministerio. La República Federal de Alemania contribuye sustancialmente, a través de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), a garantizar el éxito de la enseñanza y la formación profesional agrícolas. Para agilizar el proceso de formación, también han puesto en marcha programas de enseñanza y formación profesional en agricultura otros centros de formación profesional, como el Centro de Formación Profesional de Rundu, en la región de Kavango Oriental, y el Centro de Formación Profesional de Zambezi, en la región de Zambezi. Baste decir que todas las comunidades rurales se beneficiarán enormemente de esta iniciativa, ya que los principales grupos destinatarios son jóvenes que han abandonado la escuela secundaria, así como las personas interesadas que se dediquen a la agricultura y deseen mejorar la producción y productividad de su explotación agrícola.

- El Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura creó un fondo de garantía de créditos el 11 de marzo de 1996. El objetivo del fondo es que los miembros de la cooperativa, incluidos los pequeños productores adheridos al plan verde, tengan acceso al crédito para comprar herramientas, maquinaria e insumos de producción. Desde 1996 se han transferido 43 millones de dólares de Namibia a cooperativistas y pequeñas explotaciones agrícolas para que compren herramientas y maquinaria, así como insumos de producción. Hasta la fecha, se han beneficiado del fondo de garantía de créditos 21 cooperativas.
  - El Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura estableció el Programa de Producción de Cultivos de Secano durante la campaña agrícola 2007-2008. Su objetivo era facilitar la adquisición de insumos agrícolas básicos (semillas mejoradas y fertilizantes) y servicios (desmalezado, desbroce y labranza) por parte de los agricultores, por medio de subvenciones, y mejorar así la producción y la seguridad alimentaria. El Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura puso en marcha el programa sabiendo que la mayoría de los agricultores eran muy pobres y no podían permitirse la adquisición de esos servicios sin subvenciones públicas. El programa está en marcha en las regiones de Kavango Oriental y Occidental, Zambeze, Oshikoto, Oshana, Ohangwena, Omusati, Kunene y Otjozondjupa. Todos los servicios e insumos agrícolas subvencionados se proporcionan a los hogares con un máximo de 5 hectáreas de tierras. Los hogares rurales de las zonas comunales de Zambezi, Kavango Oriental, Kavango Occidental, Ohangwena, Oshikoto, Omusati, Oshana y Kunene Septentrional, se dedican principalmente a la producción agrícola de secano, de modo que se presta especial atención a las personas mayores y a los hogares monoparentales y encabezados por niños.
65. El Ministerio presta los siguientes servicios mediante subvenciones públicas:
66. Tarifas subvencionadas para la preparación de la tierra con tractores públicos y privados (por hectárea).

## Cuadro 4

**Tarifas subvencionadas para la preparación de la tierra con tractores públicos y privados**

| <i>Concepto</i>   | <i>Subvención</i>   |
|---|---|
| Labranza (incluidos el discado y la siembra) del GRN                  | 150 dólares de Namibia por hectárea (a cargo de los agricultores) |
| Labranza (incluidos el discado y la siembra) mediante tractor privado | 250 dólares de Namibia por hectárea (subvención)                  |

*Fuente:* Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura.

67. La subvención de las semillas es actualmente la siguiente:
- *Mahangu* —máximo 6 kg— al precio subvencionado de 5,13 dólares de Namibia por kg.
  - Maíz —máximo de 10 kg— subvencionado a 250 dólares de Namibia por persona.
68. Suministro de fertilizantes:
- Los fertilizantes subvencionados más comunes son el sulfato de amonio, el fosfato monoamónico, el nitrato de amonio calcáreo, el NPK y la urea.
  - Estos son los precios de los fertilizantes subvencionados:

## Cuadro 5

**Subvenciones a los abonos comunes**

| <i>Fertilizantes</i>       | <i>Importe subvencionado (dólares de Namibia)/50 kg</i> |
|----------------------------|---|
| NPK                        | 326,00  |
| Fosfato monoamónico        | 326,00  |
| Nitrato de amonio calcáreo | 226,00  |
| Urea                       | 237,35  |
| Sulfato de amonio          | 172,00  |

*Fuente:* Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura.

69. Persiste el problema del control de las malezas, que contribuye al bajo rendimiento de los cultivos de los agricultores comunales, por lo que el Gobierno subvenciona los servicios de desmalezado. La tarifa aplicada se revisa periódicamente en función de la dotación presupuestaria anual del programa. La subvención de los servicios de desmalezado es actualmente de 250 dólares de Namibia por hectárea, hasta un máximo de 5 ha.

70. El Programa de Producción de Cultivos de Secano cuenta con un total de 127 tractores, lo que equivale a un tractor por distrito y región. Con la flota actual de tractores, el programa tan solo puede atender las necesidades de 15.000 ha, pero aspira a alcanzar las 130.000 ha al término del Plan Nacional de Desarrollo 2017/18-2021/22. Su presupuesto para 2017/18 es de 35 millones de dólares de Namibia.

71. El Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura también ha construido dos polos empresariales de productos frescos en Rundu y Ongwediva. Actualmente está construyendo un tercer centro en Windhoek (Wanaheda). El principal objetivo de estos polos es crear un entorno de comercialización seguro y fiable para los productos frescos del país y potenciar el valor añadido mediante actividades de transformación. Hasta la fecha, el Ministerio no ha incorporado ninguna instalación de transformación a los polos debido a restricciones presupuestarias. Sin embargo, en el futuro, prevé construir, en el marco de una asociación público-privada, instalaciones de transformación en los polos de comercialización de productos frescos en el futuro.

72. El Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura presentó en 2017 el Programa Harambee de Desarrollo Agrícola Integral y Coordinado (HACCIADEP, por sus siglas en inglés), destinado a transformar los sectores de la agricultura, el agua y la silvicultura. El objetivo del HACCIADEP es estimular/catalizar una producción de alta calidad y el acceso al mercado de productos agrícolas y ganaderos, especialmente de pequeños y medianos productores agrícolas y agroindustriales. Para facilitar el acceso al mercado, el programa requerirá datos específicos sobre tipos de productos, cantidades y normas de calidad a todos los departamentos, ministerios y organismos públicos, como centros de salud, centros penitenciarios, centros educativos (por ejemplo, programas de comedores escolares, albergues, etc.) y otros centros formativos, locales de la defensa nacional, hoteles y otras infraestructuras turísticas, servicios de comidas y todas las demás estructuras propiedad de empresas públicas que adquieran alimentos de origen vegetal y animal. Estos datos serán analizados y utilizados para establecer los calendarios de producción y suministro, que servirán de base para los contratos de suministro entre los productores y los departamentos, ministerios y organismos, respectivamente.

73. El Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura, en consonancia con el pilar 2 del Plan de Prosperidad Harambee sobre el Avance Económico, y en concreto con los objetivos de transformación económica y de desarrollo empresarial de los jóvenes, está interesado en promover el acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrícolas y agroprocesadores con el fin de contribuir a reducir la desigualdad de ingresos, erradicar la pobreza e impulsar el crecimiento económico a escala nacional. El Ministerio propone por consiguiente al HACCIADEP que apoye el suministro de productos agrícolas y ganaderos locales de alta calidad producidos localmente, principalmente por pequeños y medianos productores agrícolas y agroprocesadores, a los departamentos, ministerios y organismos públicos. El HACCIADEP ofrecerá una plataforma para facilitar el acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrícolas y agroprocesadores. A su vez, mejorará la seguridad alimentaria y nutricional a escala nacional y familiar, y contribuirá a crear empleo en las zonas rurales y a reducir las desigualdades de ingresos. Revitalizará las actividades económicas de las comunidades e impulsará la industrialización de las zonas rurales con el fin de generar más ingresos. El proyecto del arroz en Kalimbeza, en la región de Zambeze, es uno de esos proyectos clave actualmente financiados por el Gobierno.

### **Respuesta a los párrafos 54 y 55 de las observaciones finales**

#### ***Pobreza***

74. El Gobierno tiene la determinación de promover el desarrollo social y mejorar los medios de subsistencia de los ciudadanos pobres y vulnerables por medio de diversos programas de erradicación de la pobreza en el país. Al margen de la Visión 2030 y de diversos planes nacionales de desarrollo aplicados en años anteriores, el Gobierno ha desarrollado diversos marcos, como el Plan de Prosperidad Harambee y el Quinto Plan Nacional de Desarrollo, que impulsan la agenda socioeconómica con el objetivo de luchar contra el desempleo, la desigualdad y la pobreza.

75. El Gobierno es consciente de la fragmentación de los programas de erradicación de la pobreza en el país, por lo que en marzo de 2015 creó el Ministerio de Erradicación de la Pobreza y de Bienestar Social con el mandato de desarrollar, ejecutar y coordinar programas de desarrollo social destinados a promover el bienestar de todos los ciudadanos namibios. Su misión es desarrollar y ejecutar programas y actividades que combatan eficazmente la pobreza y la desigualdad, con la mirada puesta en el objetivo de una sociedad solidaria e inclusiva, y coordinen el acceso de todos los namibios a servicios sociales básicos y a una vida digna. A la luz del carácter transversal de la pobreza y con el fin de lograr un enfoque debidamente coordinado de los programas de erradicación de la pobreza en el país, el Ministerio elaboró en 2016, en consulta con varios ministerios sectoriales clave y otras partes interesadas, el Plan de Acción y su Plan de Implementación, que consta de seis áreas estratégicas prioritarias.

76. En 2016 también se elaboró la hoja de ruta de hambre cero, que promueve “una Namibia sin hambre” con el objetivo de poner fin al problema del hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. La aplicación de la

hoja de ruta se asigna a varios ministerios competentes y a otras partes interesadas para articular una respuesta multisectorial entre los diversos sectores.

77. El Ministerio de Erradicación de la Pobreza y de Bienestar Social implementa programas universales de erradicación de la pobreza, como los subsidios sociales (a personas mayores y personas con discapacidad), y coordina los programas (en todos los niveles de la administración, incluidas las zonas rurales) en el marco del Plan de Distribución de la Riqueza y Erradicación de la Pobreza y de la hoja de ruta de hambre cero, a escala nacional. El Ministerio de Erradicación de la Pobreza y de Bienestar Social puso en marcha en 2017 un Programa de Desarrollo Empresarial (Programa EMPRETEC) para pymes. El programa está concebido para ofrecer formación y asesoramiento a las pymes y ayudarles a generar negocios, así como para impulsar la creación de empleo y la reducción de la pobreza. El programa está dirigido a grupos vulnerables, como por ejemplo las personas que viven sumidas en condiciones de pobreza extrema, los jóvenes desempleados, las mujeres desempleadas (presumiblemente, la mayoría de los beneficiarios) y los desempleados de grupos y comunidades marginados de todo el país. El modelo de programa EMPRETEC para la iniciativa de Namibia fue aprobado por el Gabinete en julio de 2017, en virtud de la decisión del Gabinete núm. 10/04.07/004, y será implementado por el Ministerio de Industrialización, Comercio y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

78. El Ministerio de Erradicación de la Pobreza y de Bienestar Social también está llevando a cabo un proceso de transformación a fin de que las intervenciones de protección social, actualmente fragmentarias, incluidas las pensiones de vejez y otros subsidios sociales que dependen de diversos ministerios, pasen a formar parte de un sistema de protección social integrado, uniforme y eficaz. En lo que respecta a la pobreza, en particular a la pobreza que afecta a las zonas rurales y a los niños, los tres marcos políticos anteriormente expuestos han sido diseñados para que todos los programas de erradicación de la pobreza se apliquen tanto en las zonas rurales como en las urbanas, empoderen a las mujeres y ofrezcan apoyo a los niños.

#### **Respuesta a los párrafos 56, 57 y 59 de las observaciones finales**

##### ***Derecho a una vivienda adecuada***

79. Namibia se enfrenta a un desafío en relación con el suministro de terrenos con servicios, especialmente en las zonas urbanas, debido a diversos factores. La escasa oferta y accesibilidad de suelo urbano con servicios ha provocado un aumento de los precios del suelo urbano y la vivienda y, en consecuencia, el hecho de que la mayoría de los ciudadanos no pueda permitirse esos productos esenciales ni acceder a ellos. Los más afectados son los pobres, los grupos de ingresos bajos y muy bajos. Desde la independencia del país, el Gobierno ha considerado el saneamiento y la higiene como áreas de interés para la mejora y el desarrollo. El Gobierno ha ideado y aplicado diversas medidas para mejorar el saneamiento y la higiene del país, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. El saneamiento es una de las áreas prioritarias de desarrollo en el marco de la Visión 2030, los planes nacionales de desarrollo, incluido el Quinto Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Prosperidad Harambee.

80. En 2016, el Gabinete emitió una directiva destinada a acelerar el suministro de terrenos con servicios. Varias entidades territoriales lograron habilitar terrenos con servicios en los que se construyeron viviendas de bajo costo. Por otra parte, la Empresa Nacional de Vivienda, que es pública y tiene el mandato de construir viviendas de bajo costo para hogares de ingresos bajos y medios, está construyendo más de 1.000 viviendas en varias ciudades del país a lo largo del período 2022-2023.

81. El Gobierno subvenciona varias organizaciones dedicadas a construir casas de bajo costo para familias pobres en todo el país. Shack Dwellers Association es una de las organizaciones que han venido recibiendo esta subvención. También el sector privado, y en particular los bancos, han participado activamente en la construcción de viviendas de bajo costo para trabajadores con bajos ingresos. Por ejemplo, Standard Bank tiene un proyecto denominado “build a brick” con este fin.



### **Respuesta a los párrafos 59 y 60 de las observaciones finales**

#### ***Desalojos forzosos***

82. El Estado parte reconoce que las entidades territoriales han desalojado a ocupantes ilegales de tierras bajo su jurisdicción de conformidad con sus respectivas reglamentaciones. No obstante, el Gobierno sigue buscando soluciones para tratar esta cuestión.

83. Ha habido varias causas judiciales relativas al desalojo de ocupantes ilegales de determinadas zonas municipales. En el caso *Petrus Shaanika y otros diez contra la policía de la ciudad de Windhoek y otros*<sup>1</sup>, presentado ante el Tribunal Supremo de Namibia, causa núm. SA 35/2010, los recurrentes solicitaron al Tribunal Superior que dictara una orden por la que se prohibiera a los demandados primero y segundo y a sus empleados demoler las estructuras situadas en Havana 6, y que declarara inconstitucional y, por consiguiente, carente de validez y sin fuerza ni efecto las subsecciones 4 1) y 3) de la Proclamación sobre la Ocupación Ilegal (Proclamación núm. 21 de 1985). El tribunal dictaminó que el segundo demandado y sus empleados tienen prohibido, salvo obtención previa de una orden judicial, demoler o retirar la estructura o construcción, así como su contenido, pertenecientes a los recurrentes y a los demás residentes de Havana 6. Se declara, con efecto a partir del 15 de julio de 2013, que las subsecciones 4 1) y 3) de la Proclamación sobre la Ocupación Ilegal (Proclamación núm. 21 de 1984), son incompatibles con la Constitución, carecen de validez y quedan sin fuerza ni efecto.

### **Respuesta a los párrafos 61, 62 y 63 de las observaciones finales**

#### ***Derechos al agua y al saneamiento***

84. El Ministerio de Agricultura, Agua y Silvicultura también es responsable de coordinar el saneamiento en el país y de habilitar instalaciones de saneamiento en las zonas rurales comunales. A este respecto, se han reforzado las medidas de concienciación sobre la higiene y el saneamiento en el marco de la educación participativa comunitaria. De este modo, se incrementará la cobertura y el uso de instalaciones de saneamiento mejoradas en las zonas rurales del país. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, en sus planes presupuestarios estratégicos anuales de los ejercicios 2016/17-2017/18, se comprometió a destinar recursos a la mejora del saneamiento tanto en las zonas rurales como en las urbanas:

- Eliminando el sistema de baldes en 1.656 hogares para diciembre de 2017.
- Estableciendo sistemas de saneamiento en 5.844 hogares (al año) de asentamientos informales para marzo de 2018.
- Garantizando el acceso de todas las nuevas viviendas construidas a un saneamiento adecuado.
- Instalando nuevos sistemas de alcantarillado en zonas urbanas en el marco de la iniciativa de asociación público-privada y del programa de habilitación masiva de suelo urbano, como los proyectos finalizados y en curso en Windhoek, Oshakati y Walvis Bay.
- Mejorando las redes de alcantarillado deterioradas, como la red de alcantarillado de 470 *erven* (lotes) en Kalkrand.
- Coordinando la construcción de 50.000 aseos rurales antes de marzo de 2020, tal y como estipula el Plan de Prosperidad Harambee, a través de los Consejos Regionales.
- Participando, conforme al compromiso asumido por el Ministerio, en los programas nacionales de agua y saneamiento en el marco de iniciativas de promoción del saneamiento y la higiene en todo el país, en colaboración con otros ministerios competentes y partes interesadas.

85. La empresa pública Namibia Water Corporation (NAMWATER) se encarga del suministro de agua a precios asequibles y del mantenimiento de las infraestructuras hídricas en las zonas rurales. La mayoría de los municipios, aldeas y ayuntamientos (consejos de

<sup>1</sup> Tribunal Supremo de Namibia, Causa núm. SA 35/2010.

entidades territoriales) aplican políticas de suministro de agua a precios asequibles a miembros vulnerables de la comunidad, como ancianos y discapacitados.

### **Respuesta a los párrafos 64 y 65 de las observaciones finales**

#### ***Derecho a la salud***

86. Los servicios de atención de la salud se prestan a todos los ciudadanos namibios, así como a todas las demás personas residentes en Namibia, con arreglo al enfoque de atención primaria de salud, que incluye servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación en colaboración con otros sectores, miembros de las comunidades y asociados. Así pues, todos los servicios sanitarios de promoción y prevención, como vacunaciones, atención prenatal y posnatal y planificación familiar, se prestan gratuitamente o a un costo mínimo.

87. El Ministerio de Salud y Bienestar Social ha elaborado una hoja de ruta para acelerar la reducción de la morbilidad y mortalidad materno/infantil. La hoja de ruta esboza las estrategias de mejora de la salud materna que deben ponerse en práctica. Disponer de servicios de salud materna de calidad, que incluyan atención prenatal, intraparto y postparto, resulta crucial para reducir la mortalidad y la morbilidad de madres y niños recién nacidos.

### **Respuesta a los párrafos 67 y 68 de las observaciones finales**

#### ***Salud sexual y reproductiva***

88. El Gobierno ha situado la lucha contra el VIH/sida en un lugar destacado de la agenda nacional y ha traducido su compromiso político en asociaciones y ayudas económicas concretas. También ha puesto en marcha un amplio programa de concienciación sobre el VIH/sida con el objetivo de informar y consultar a las madres y parejas seropositivas. Se han ampliado los servicios de prevención de la transmisión materno-infantil, que hoy en día se prestan en cerca del 96 % de los centros de salud del país. Estos servicios están integrados en los servicios de atención prenatal. Se han introducido pruebas rápidas del VIH, así como la PCR en ADN para niños en la sexta semana de vida. Todo ello contribuye al diagnóstico precoz y al tratamiento de la madre y del bebé, así como a la supervivencia del niño. Otro indicador de los impresionantes avances en el ámbito del VIH/sida es la reducción de las tasas de transmisión materno-infantil, que se debe principalmente al aumento de la cobertura del tratamiento antirretrovírico de las mujeres embarazadas seropositivas y de sus hijos, así como a la adopción de un régimen profiláctico antirretrovírico más eficaz.

89. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales ha revisado el formulario de consentimiento al proceso de esterilización para incluir la información adicional que necesita el cliente antes de autorizar el procedimiento. Nadie puede ser forzado a someterse a ningún tipo de planificación familiar sin su consentimiento, sean cuales sean sus antecedentes. Tampoco cabe coaccionar ni presionar a una persona para que se someta a un procedimiento de esterilización, con independencia de su estado serológico respecto del VIH.

### **Respuesta a los párrafos 69 y 70 de las observaciones finales**

#### ***Uso indebido de sustancias***

90. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales se encarga de implementar la Ley sobre el Uso indebido de Sustancias Adictivas y la Rehabilitación (Ley núm. 41 de 1971), que establece su mandato en términos de prevención, tratamiento y asistencia postratamiento a las personas drogodependientes en Namibia. La Coalición para la Reducción del Consumo Nocivo de Alcohol es un programa creado para impartir educación y difundir información. Se trata de un programa de prevención, aplicado en todo el país por trabajadores sociales del Ministerio de Salud y Servicios Sociales. Está centrado en difundir información y llevar a cabo actividades de concienciación sobre los peligros del alcohol y las drogas en las escuelas. Ha sido extendido a las 14 regiones, pero solo está en funcionamiento en 11, debido al movimiento de los trabajadores sociales.

91. Los trabajadores sociales regionales reciben formación continua en el marco de programas sobre el consumo de alcohol y drogas y tienen la responsabilidad de garantizar terapias individuales y trabajo grupal a todas las personas que acuden a sus oficinas. En algunas regiones, los trabajadores sociales han creado grupos de jóvenes en las escuelas, denominados “adolescentes contra las drogas”. Se trata de un programa voluntario *inter pares*

que permite a los niños participar y aprender sobre los efectos nocivos del alcoholismo y el uso indebido de sustancias. El grupo organiza anualmente campamentos de vacaciones como incentivo para los niños que lo integran y trata cuestiones como la capacidad de liderazgo, la autoimagen y la presión de grupo.

92. La Dirección General de Servicios de Bienestar Social del Ministerio de Salud y Servicios Sociales también colabora en la elaboración del manual integral del formador en salud escolar, que incluye servicios psicosociales para niños con problemas de alcohol y drogas. Este programa ayudará a las escuelas a remitir a los niños que tengan problemas con el alcohol o las drogas a los servicios competentes, por ejemplo, trabajadores sociales o psiquiatras. El programa de salud para trabajadores es un programa del Ministerio de Salud y Servicios Sociales, que funciona sobre el terreno y cuyo objetivo principal es identificar y remitir a personas con problemas de salud, incluidos el alcoholismo y el uso indebido de sustancias, a los trabajadores de la salud pertinentes.

93. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales está construyendo un centro de tratamiento para niños (menores de 18 años) con problemas de adicción al alcohol y las drogas. La fase 1 del proyecto ha concluido y la fase 2 no empezará hasta 2018, debido a restricciones presupuestarias. Así pues, el país carece actualmente de programas de rehabilitación para niños.

94. El Centro de Salud Mental de Windhoek también cuenta con una unidad maternoinfantil que atiende a niños menores de 18 años, incluidos niños drogodependientes. El Centro de Salud Mental cuenta con un equipo multidisciplinar que presta servicios a niños durante períodos de entre 7 y 21 días, al término de los cuales cada niño queda a cargo de su cuidador principal.

#### **Respuesta a los párrafos 71 y 72 de las observaciones finales**

##### ***Derecho a la educación***

95. El Ministerio de Educación, Arte y Cultura implementa un programa de alimentación en las escuelas para alumnos de enseñanza primaria necesitados en las 14 regiones, que abarca 1.435 escuelas sobre un total de 1.846, lo que equivale aproximadamente al 80 % de las escuelas del país. El Ministerio suministra una mezcla fortificada de maíz compuesta por harina de maíz (63 %) sal (1 %) azúcar (11 %) y proteína de soja (23 %).

96. El programa ha sido ampliado en los últimos tres años, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 6

#### **Número de beneficiarios del Programa de Alimentación en las Escuelas**

| <i>Año</i> | <i>Número de beneficiarios</i> | <i>Número de escuelas</i> | <i>Gasto<br/>(dólares de Namibia)</i> |
|------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| 2014/15    | 320 000                        | 1 273                     | 89 000 000                            |
| 2015/16    | 330 000                        | 1 273                     | 11 000 000                            |
| 2016/17    | 364 354                        | 1 435                     | 120 000 000                           |
| 2017/18    | 365 854                        | 1 456                     | 130 918 000                           |
| 2019/20    | 357 070                        | 1 513                     | 64 921 925                            |

*Fuente:* Ministerio de Educación, Arte y Cultura.

97. El Gobierno está trabajando, a través del Ministerio de Educación, Arte y Cultura, en el establecimiento del Programa de Alimentación en las Escuelas con Productos Locales, que permitirá a los centros de enseñanza adquirir alimentos frescos y nutritivos de pequeños productores agropecuarios locales, y se traducirá en una mayor diversidad de las comidas servidas en las escuelas y en un incremento de ingresos de los pequeños agricultores. El Ministerio dispone de un sistema de seguimiento en línea denominado Sistema de Información sobre la Alimentación en las Escuelas, que rastrea el movimiento de los productos de un punto a otro. También ha llevado a cabo un estudio de viabilidad para vincular el Programa Nacional de Alimentación en las Escuelas a los pequeños productores

agropecuarios. A este respecto, se ha puesto en marcha un proyecto piloto que se prevé aplicar en cuatro regiones: Hardap, Zambezi, Kavango Oriental y Kavango Occidental. De este modo, no solo se diversificará la canasta de alimentos, sino que también se mejorarán los medios de subsistencia de la población local y se incrementará la producción local de alimentos.

98. El Ministerio de Educación, Arte y Cultura celebró recientemente, en colaboración con el Foro Mundial de Nutrición Infantil y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), una reunión con las partes interesadas para ultimar la Estrategia de Asociación Público-Privada. Se han entablado asociaciones fructíferas con la Fundación Pupkewitz, Namib Diaries, Woolworths y algunas empresas pesqueras, que han donado regularmente alimentos y artículos no alimentarios a escuelas y regiones. El ministerio no dispone de un programa de escuelas satélite, pero sí de escuelas móviles que llegan hasta los pueblos indígenas. Las unidades móviles se crean para atender las necesidades educativas de comunidades marginadas de zonas remotas. En las regiones de Kunene hay 13 unidades móviles, con dos directores y dos jefes de departamento.

99. En un esfuerzo por abordar las causas profundas del abandono escolar, el Ministerio de Educación, Arte y Cultura llevó a cabo en 2015, con el apoyo del UNICEF, un estudio sobre los niños no escolarizados para dilucidar las razones por las cuales numerosos niños namibios seguían sin completar la educación secundaria, a pesar de la aplicación de políticas progresistas y de un mayor acceso a la educación. El estudio identificó cuellos de botella y obstáculos, además de formular ciertas recomendaciones para mejorar esa situación. El Ministerio presentó las conclusiones del estudio en 2016, en el marco de una conferencia nacional, y entabló un diálogo abierto con jóvenes no escolarizados y miembros de la comunidad para sondear también sus puntos de vista sobre el problema del abandono escolar.

#### Cuadro 7

#### El cuadro revela mejoras en las tasas de repetición de curso y abandono escolar entre 1992 y 2016

|                                  | 1992 | 1999 | 2002 | 2012 | 2016 | 2020 |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Tasas de repetición de curso     |      |      |      |      |      |      |
| Primer año                       | 36,4 | 15,0 | 18,0 | 16,0 | 20,8 | 17,9 |
| Tercer año                       | 25,2 | 12,8 | 12,2 | 11,7 | 13,6 | 10,6 |
| Quinto año                       | 23,0 | 14,7 | 21,4 | 21,9 | 20,2 | 14,6 |
| Séptimo año                      | 19,5 | 6,9  | 15,6 | 10,8 | 8,4  | 6,1  |
| Octavo año                       | 18,7 | 13,5 | 20,3 | 31,6 | 30,6 | 22,8 |
| Décimo año                       | 44,9 | 4,9  | 4,2  | 10,4 | 11,0 | 12,7 |
| Undécimo año                     | 14,8 | 1,0  | 0,6  | 2,7  | 4,3  | 0,2  |
| Tasas de abandono escolar (T.30) |      |      |      |      |      |      |
| Primer año                       | 12,5 | 8    | 3,1  | 6,0  | 1,2  | 4,1  |
| Tercer año                       | 3,8  | 2,4  | 1,4  | 0,3  | 0,9  | 0,4  |
| Quinto año                       | 6,4  | 6,8  | 5,3  | 3,2  | 3,6  | 3,4  |
| Séptimo año                      | 8,3  | 10,2 | 6,4  | 3,2  | 1,6  | 3,1  |
| Octavo año                       | 8,0  | 12,2 | 8,0  | 9,2  | 8,1  | 8,1  |
| Décimo año                       | 14,8 | 43,1 | 35,2 | 33,9 | 31,2 | 8,6  |
| Undécimo año                     | 10,0 | 4,9  | 2,0  | 2,7  | 2,2  | 1,4  |

Fuente: Ministerio de Educación, Arte y Cultura.

100. El cuadro permite apreciar una elevada tasa de repetición en todos los cursos, frente a tasas de abandono escolar bajas en 1992. También se observa una caída de la tasa de repetición en 1999, en tanto que la tasa de abandono escolar aumenta drásticamente en el décimo curso. La introducción de una política de promoción semiautomática en 1996 puede haber motivado la reducción de las tasas de repetición de curso. Debido a la política de promoción semiautomática, los alumnos solo podían repetir una vez por ciclo escolar, excepto en el décimo año, que sin embargo solo podían repetir los menores de edad (por debajo de los 18 años de edad). No obstante, las tasas de repetición han vuelto a repuntar

desde 2002, especialmente en primer, quinto y octavo año, al tiempo que la tasa de abandono escolar retrocedía levemente en el décimo año. Cabe concluir por tanto que los datos del cuadro ponen de relieve la persistente ineficacia del sistema de escolarización a pesar de la aplicación de la política de promoción semiautomática.

*Asignación de recursos para asegurar la igualdad de acceso a una educación de calidad*

101. Con el fin de garantizar el acceso igualitario de todos los alumnos a una educación de calidad, el Gobierno asignó fondos para la adquisición de libros de texto a través del Programa de Mejora del Sector de la Educación y la Formación y de la Cuenta del Reto del Milenio. El suministro de libros de texto y material didáctico ha ido aumentando sustancialmente hasta llegar a una tasa de alumnos por libro de texto de 2:1 en las asignaturas básicas. El Gabinete ha aprobado una política de libros de texto para sostener e impulsar nuevos incrementos del suministro de libros de texto y materiales didácticos. El cuadro ilustra la evolución de la tasa de alumnos por libro de texto entre 1999 y 2020. Entre 1999 y 2016 esta tasa pasó de 10:1 a 2:1. Estas mejoras se produjeron durante el período de aplicación del Programa de Mejora del Sector de la Educación y la Formación. Sin embargo, debido a la revisión del plan de estudios de 2017 a 2020 y con el fin de mantenerlos actualizados, se modificaron los libros de texto, que tuvieron que ser sustituidos, lo cual acarreó el incremento de la tasa.

Cuadro 8

**Tasa de alumnos por libro de texto**

|                                    | 1999 | 2012 | 2016 | 2020   |
|------------------------------------|------|------|------|--|
| Tasa de alumnos por libro de texto | 10:1 | 4:1  | 2:1  | 4:1 (escuelas primarias)<br>3:1 (escuelas secundarias) |

*Fuente:* Ministerio de Educación, Arte y Cultura.

102. En colaboración con el proyecto Namas, se identificaron diez docentes san en Tsumkwe, que fueron inscritos en el programa de certificación de competencias pedagógicas, que ofrece tutorías y sesiones de contacto desde 1997. Un total de 3.935 docentes no cualificados o insuficientemente cualificados mejoraron su nivel de cualificación entre 1999 y 2009 en el marco del programa de formación continua del Diploma de Formación en Educación Básica. En el ejercicio 2015-2016, más de 860 facilitadores nacionales de todas las asignaturas del ciclo superior de la enseñanza primaria recibieron formación sobre el plan de estudios revisado de dicho ciclo. En 2014, el African Leadership Institute impartió, con el apoyo financiero de la Cuenta del Reto del Milenio, una formación integral para inspectores del sistema de enseñanza, directores de escuela y jefes de departamento. En 2016, 35 directores de escuela recibieron formación sobre la aplicación del plan de estudios revisado para el primer ciclo de la enseñanza secundaria.

**Respuesta a los párrafos 73 y 74 de las observaciones finales**

***Derechos culturales***

103. El artículo 19 de la Constitución de Namibia reconoce la cultura. El Ministerio de la Juventud, los Deportes y la Cultura es el principal agente gubernamental responsable de promover la cultura de todos los grupos indígenas del país. El Ministerio organiza a menudo ferias y celebraciones culturales anuales en reconocimiento del rico patrimonio de Namibia. En colaboración con la Embajada de Francia, el Centro Franco-Cultural promueve la cultura de ambos países. Las dos principales instituciones, la Universidad de Namibia y la Universidad de Ciencia y Tecnología de Namibia, celebran festivales culturales anuales. Los alumnos de primaria cursan una asignatura denominada “estudios sociales” que, entre otras cosas, aborda el derecho a la cultura y promueve la armonía intercultural. La mayoría de los grupos étnicos de Namibia organizan anualmente festivales culturales con la ayuda del Gobierno.

**Respuesta al párrafo 75 de las observaciones finales*****Protocolo Facultativo***

104. El Estado parte toma nota de la recomendación y la tratará con las partes interesadas pertinentes.

**Respuesta al párrafo 76 de las observaciones finales**

105. El Estado parte reconoce la preocupación del Comité por esta cuestión y establecerá consultas con las partes interesadas para tratar esta cuestión. Si bien no ha firmado ni ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Namibia dispone de mecanismos que protegen y promueven sus derechos. La mayoría de las obligaciones derivadas del convenio ya están cubiertas por la legislación vigente.

106. Cabe señalar que Namibia es parte en otros instrumentos internacionales igualmente fundamentales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que aborda la difícil situación de los trabajadores migrantes y sus familias. A continuación, figuran algunas de las protecciones concedidas a los trabajadores migrantes y sus familias en Namibia:

- Los residentes permanentes reciben documentos de identidad específicos.
- Los permisos de trabajo se conceden a los trabajadores contratados previa solicitud al ministerio u organismo público competente.
- Los hijos de los trabajadores migrantes obtienen permisos de estudio y pueden elegir la escuela que deseen. Asimismo, los alumnos de la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, con independencia de su situación de residencia, pagan relativamente las mismas tasas de matrícula y alojamiento en las universidades públicas locales.
- Los servicios de atención de la salud de los centros públicos están abiertos a los migrantes y sus familiares. Si bien se prevé que paguen tarifas relativamente más elevadas que los ciudadanos, estos servicios no se les pueden negar, por más que no puedan abonarlos.
- Los trabajadores migrantes también pueden acceder a la seguridad social. La Ley del Trabajo establece vías de recurso para todos los trabajadores que hayan visto vulnerados sus derechos, con independencia de su nacionalidad.

**Respuesta al párrafo 77 de las observaciones finales**

107. El Estado parte está aplicando dichas recomendaciones en todos los departamentos, ministerios y organismos públicos, así como en el sector privado. La Oficina del Defensor del Pueblo dará a conocer a su debido tiempo los resultados alcanzados gracias a la aplicación de dichas recomendaciones.

**Respuesta al párrafo 78 de las observaciones finales**

108. El Estado parte toma nota de esta recomendación y consultará con las partes interesadas pertinentes el camino a seguir.

**Respuesta al párrafo 79 de las observaciones finales**

109. El Estado parte aceptará cualquier tipo de asistencia necesaria para la aplicación de las presentes recomendaciones.

**Respuesta al párrafo 80 de las observaciones finales**

110. El Estado parte publicó folletos (compendios) sobre las recomendaciones relativas a tres tratados, a saber, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que fueron distribuidos entre

los parlamentarios, el público y las bibliotecas públicas, incluidas las instituciones de enseñanza superior.

### **Respuesta al párrafo 81 de las observaciones finales**

111. El Estado parte aclara que presentó sus informes periódicos inicial, primero y segundo combinados en 2014 y que ahora presenta su tercer informe periódico.

## **Parte III**

### **Artículos del Pacto (1 a 15)**

#### **Artículo 1**

##### **La situación política**

112. En los últimos 30 años, Namibia ha gozado de estabilidad política gracias a su desarrollo transformador y a sus avances en torno a la protección de los derechos de sus ciudadanos. Ha logrado llevar a cabo transiciones gubernamentales ordenadas en el marco de procesos democráticos y respetando la Constitución.

113. Namibia es un Estado unitario. Reconoce el principio de derecho internacional del derecho a la libre determinación siempre y cuando no se interprete como secesionismo. El Gobierno namibio reconoce a las autoridades tradicionales formas limitadas de libre determinación. Las autoridades tradicionales, en virtud de la Ley de las Autoridades Tradicionales de 2000 (Ley núm. 25 de 2000) y la Ley de Reforma de las Tierras Comunales de 2013 (Ley núm. 13 de 2013) otorgan poderes limitados a los jefes en relación con la administración de las tierras de las comunidades indígenas. A este respecto, el Gobierno sigue declarando zonas de conservación oficiales con vistas a generar ingresos, preservar recursos naturales y crear empleo en beneficio de las comunidades indígenas. Estas zonas de conservación son gestionadas por las propias comunidades. Los beneficios derivados de las actividades económicas de las zonas de conservación se reparten entre los miembros de la comunidad.

#### **Artículo 2**

##### **La Constitución, la legislación y otras medidas de política**

114. Namibia ratificó en diciembre de 2019 el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), de la OIT. La oficina del Defensor del Pueblo llevó a cabo una consulta nacional sobre la discriminación racial que dio lugar a la elaboración de un informe exhaustivo sobre la investigación nacional llevada a cabo en torno al racismo, la discriminación racial y otras formas de discriminación y tribalismo. El informe fue presentado a la Asamblea Nacional y aprobado por ésta en octubre de 2017. La oficina del Defensor del Pueblo siguió avanzando en la redacción del proyecto de ley de prohibición de la discriminación desleal, el discurso de odio y el acoso, cuya finalidad es establecer tribunales de igualdad que traten las infracciones de las prohibiciones enunciadas por ley y ampliar el significado de la discriminación.

115. Cabe señalar asimismo que la Oficina del Defensor del Pueblo también está elaborando un marco normativo sobre el acoso. La Ley de Acción Afirmativa (Empleo) aspira, ante todo, a garantizar que a nadie se le niegue una oportunidad de empleo por motivos no relacionados con sus capacidades. Fue promulgada para garantizar que todas las personas tuvieran derecho a disfrutar de las mismas oportunidades de empleo en todos los aspectos. El Informe Anual 2017-2018 refleja la distribución demográfica de la fuerza de trabajo en ese período. Pone claramente de relieve un satisfactorio declive del perfil demográfico anterior, que era un fiel reflejo de la discriminación racial, de género y por discapacidad. Sin embargo, la infrarrepresentación de personas de determinados grupos mencionados en los niveles profesionales más altos recuerda claramente los retos y el duro trabajo que quedan por delante para lograr una transformación significativa de la mano de obra.

116. La visión de la Comisión de Equidad en el Empleo consiste en lograr la igualdad en el empleo suprimiendo las barreras laborales que perjudican a personas de determinados

grupos, en tanto que su misión pasa por garantizar que todas las categorías de empleo de la fuerza de trabajo de cada empleador relevante reflejen nuestro perfil demográfico nacional.

#### *Asistencia internacional y desarrollo*

117. Las subvenciones del Fondo Mundial, a través del Ministerio de Salud y Servicios Sociales, han ayudado al país a mejorar los resultados de salud, permitiendo llevar a cabo intervenciones dirigidas a grupos desatendidos.

### **Artículo 3**

#### **Igualdad de género**

118. El Gobierno ha demostrado su compromiso con la reforma legislativa y la creación de instituciones favorables a la igualdad entre los sexos para promover la igualdad de género. Ante todo, la Constitución garantiza la igualdad de derechos a todos los ciudadanos y prohíbe todo trato inhumano a las personas. El Gobierno ha dejado constancia de su compromiso con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus políticas y legislaciones nacionales, y creando la Comisión de Reforma y Desarrollo de la Legislación, que trabaja incansablemente, junto con otras partes interesadas, como el Ministerio de Justicia, revisando antiguas leyes namibias y proponiendo las modificaciones correspondientes.

#### *Medidas adoptadas para eliminar la discriminación contra la mujer*

119. En consonancia con el artículo 10 de la Constitución de Namibia y la Ley de Modificación de la Ley de Reforma Agraria (Ley núm. 5 de 2005), se ha producido un aumento constante del número de mujeres que acceden a los derechos consuetudinarios sobre la tierra. El número de mujeres propietarias sobre el total de tierras comunales registradas entre 2003 y octubre de 2018 asciende a 33.451, lo que representa un 28 % de todos los derechos sobre las tierras comunales registrados.

120. Por otro lado, 1.464 mujeres se habían beneficiado del Programa Nacional de Reasentamiento al 30 de septiembre de 2018 (lo que supone un 27,4 % del total), tradicionalmente reservado a los hombres. En consecuencia, un 46,1 % de las mujeres fueron reasentadas en explotaciones agrícolas comerciales, frente a un 51,4 % de hombres, en el marco del Programa Nacional de Reasentamiento, en tanto que los derechos sobre tierras comunales en manos de mujeres alcanzaban el 28 % del total de derechos sobre la tierra comunal registrados. Por último, también se produjo un aumento constante del número de mujeres que accedieron a derechos de arrendamiento entre 2015 y 2017.

121. El Gobierno sigue reforzando la aplicación de la Ley de Acción Afirmativa (Ley núm. 29 de 1998) con vistas a instituir procedimientos que contribuyan a erradicar la discriminación en la contratación y a promover el papel de las mujeres tanto en el sector público como en el privado. Su principal objetivo es lograr la igualdad de oportunidades en el empleo, de acuerdo con los artículos 10 y 23 de la Constitución de Namibia. La Ley de Acción Afirmativa también permite aplicar medidas de acción afirmativa para promover el papel de las mujeres y otros grupos específicos, como las personas con discapacidad y los miembros del pueblo san. Asimismo, la Ley de Modificación de la Ley del Trabajo (Ley núm. 2 de 2012) contiene disposiciones para asegurar prácticas no discriminatorias por diversos motivos, entre ellos la discapacidad, el estado serológico respecto del VIH y el embarazo. La Ley también prohíbe el acoso sexual en el lugar de trabajo.

122. El Gobierno ha puesto en marcha servicios de extensión agrícola, como el plan verde, destinado a procurar un uso adecuado y equitativo de la tierra, contribuir a la seguridad alimentaria, apoyar el crecimiento sostenible de la economía, mantener y mejorar la capacidad, reducir la pobreza e introducir la agricultura comercial de regadío. El Gobierno estableció servicios de extensión agrícola (semillas, fertilizantes, tractores, formación), destinados a pequeños agricultores de ambos sexos en las regiones productoras del país, lo que se tradujo en un aumento de la seguridad alimentaria de las familias.

123. El Gabinete ordenó a todos los departamentos, ministerios y organismos públicos que siguieran las directrices presupuestarias con perspectiva de género y que solicitaran asesoramiento al Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar



Social acerca de cómo avanzar en la aplicación de dichas directrices y cómo obtener asistencia técnica. El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social ha priorizado la integración de la presupuestación con perspectiva de género en todos los departamentos, ministerios y organismos públicos, desarrollando capacidades y conocimientos.

*Igualdad en la protección y el derecho de la familia*

124. La Ley de Derogación de Leyes Obsoletas (Ley núm. 21 de 2018) fue adoptada para derogar determinadas leyes obsoletas. La ley entró en vigor el 1 de marzo de 2018. Su necesidad estribaba en que numerosos reglamentos, leyes, proclamaciones y ordenanzas eran discriminatorios por motivos de raza, sexo, color, origen étnico, religión, credo o situación social o económica. Se trata de eliminar todas las leyes obsoletas y reemplazar las leyes injustas por leyes justas.

125. Namibia ha emprendido el proceso de revisar las leyes relativas a los derechos de las mujeres en el matrimonio y aprobar nuevas leyes. El proyecto de ley sobre el patrimonio conyugal uniforme tiene por objeto establecer un régimen matrimonial uniforme para todos los matrimonios civiles, permitir la determinación y modificación de los regímenes patrimoniales aplicables a determinados matrimonios civiles contraídos al margen de los límites establecidos en la Proclamación de Administración Indígena (Proclamación núm. 15 de 1928), y eliminar la discriminación racial y geográfica en la determinación del régimen patrimonial en los matrimonios civiles. El proyecto de ley del divorcio deroga el sistema del derecho consuetudinario basado en la “infracción” como motivo de divorcio. De acuerdo con el proyecto de ley, los cónyuges podrían divorciarse sin necesidad de demostrar una conducta indebida por parte del otro cónyuge.

*Estrategias del Gobierno en materia de violencia de género contra la mujer*

126. Se han hecho esfuerzos por abordar las prácticas culturales negativas. El Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social lleva a cabo, junto con otras partes interesadas como el Ministerio de Justicia y el Centro de Asistencia Jurídica, un programa de alfabetización jurídica en algunas regiones, como Omusati y Kavango Oriental, desde 2015. El objetivo del programa es sensibilizar a los dirigentes tradicionales sobre las leyes relacionadas con el género y la violencia de género. A escala regional se formó a oficiales de enlace comunitarios en materia de género para que implantaran este programa en sus respectivas regiones. En cuanto a las actitudes y las conductas relativas a la violencia contra las mujeres y las niñas, la Campaña Nacional de Tolerancia Cero de 2009 recibió un nuevo impulso en julio de 2015 y sigue actualmente en marcha bajo el lema “El amor es”. Dicha campaña se centra en tres temas principales: violencia doméstica, violación y enfermedad mental. Se produjeron una serie de radionovelas en inglés, que están siendo traducidas a lenguas namibias como el oshiwambo, el silozi, el rukwangali, el afrikáans, el otjiherero, el khoekhoegowab, el san y el setswana.

127. La Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades (Ley núm. 10 de 2017) tiene entre sus objetivos la protección de las personas que denuncien actos de violencia de género, que incluye a las parejas y las denuncias de agresores que cometan otras formas de violencia de género, como la trata de personas. Por otra parte, la Ley de Protección de Testigos (Ley núm. 11 de 2017) protege a las personas que denuncian otras formas de violencia de género, como la trata de personas. La Fiscalía General, en colaboración con el Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social, capacita a diversas partes interesadas, como trabajadores sociales, fiscales, agentes de policía y magistrados, en el trato con testigos vulnerables.

128. A pesar de las políticas, leyes y mecanismos dispuestos para luchar contra la violencia de género y la discriminación contra las mujeres, el número de casos de esta naturaleza registrados es persistentemente elevado. Por este motivo, el Gobierno está revisando las siguientes leyes:

- Ley de Lucha contra la Violación (Ley núm. 8 de 2000)
- Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica (Ley núm. 4 de 2003)

- Ley del Trabajo (Ley núm. 11 de 2007)

El objetivo es colmar las lagunas y subsanar los problemas detectados en relación con la aplicación de dichas leyes. Por otro lado, el Gobierno ha acreditado su compromiso en este campo incorporando la violencia de género al Quinto Plan Nacional de Desarrollo, en particular al pilar de “progreso social”, con el objetivo de reducir la violencia de género del 33 % al 20 % para finales de 2022.

#### **Artículo 4**

##### **Limitaciones legales de los derechos económicos, sociales y culturales**

129. El artículo 22 de la Constitución de Namibia establece que cuando o dondequiera se autorice, con arreglo a la Constitución, restringir cualesquiera de los derechos o libertades fundamentales contemplados en este capítulo, la ley que establezca dicha restricción deberá cumplir los siguientes requisitos: ser de aplicación general, no negar su contenido esencial, no estar dirigida a una persona en particular, especificar el alcance determinable de la restricción e identificar el artículo o los artículos de los que dimana la autoridad para promulgar dicha restricción.

130. El Presidente de la República de Namibia, Excmo. Dr. Hage Geingob, declaró el estado de emergencia entre otras medidas destinadas a frenar la propagación de la COVID-19, en virtud de la Proclamación núm. 7 de 17 de marzo de 2020. La facultad de declarar el estado de emergencia está prevista en el artículo 26, párrafo 1, de la Constitución de Namibia, así como en el artículo 4, párrafo 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Namibia es parte en virtud del artículo 144 de su Constitución. El Gobierno restringió la aplicación de los artículos 12 y 21 del Pacto. Estos artículos se refieren al derecho de reunión y al derecho a circular libremente. El 18 de septiembre de 2020 finalizó el estado de emergencia y se publicaron en el boletín oficial una serie de nuevas normas que se actualizan continuamente en virtud de la Ley de Salud Pública y Ambiental de 2015 (Ley núm. 1 de 2015) para seguir reduciendo la propagación de la COVID-19.

#### **Artículo 5**

##### **Interpretación del artículo 5 del Pacto**

131. La posición no ha variado desde el informe anterior.

#### **Artículo 6**

##### **Nivel de desempleo en Namibia**

132. La elevada tasa de desempleo de Namibia sigue siendo un problema y el Gobierno ha tomado medidas para reducirla. Ante la fluctuación descendente de la economía en los últimos cinco años, numerosas personas han optado por cerrar sus empresas o despedir a su personal, en respuesta al debilitamiento de la economía. Para hacer frente a estos desafíos, el Gobierno mantiene, desde su último informe, la determinación de aplicar y desarrollar medidas en los ámbitos legislativo y político, así como en el marco del programa de financiación de mipymes y de la formación profesional, con vistas a abordar el problema del desempleo.

133. Las políticas y estrategias de desarrollo del Gobierno consideran el desempleo como una de las prioridades de la administración. También forma parte del Plan de Prosperidad Harambee y del Quinto Plan Nacional de Desarrollo, proyectos consagrados a la promoción del emprendimiento juvenil.

134. El Gobierno aplica la Ley de Acción Afirmativa (Empleo) de 1998 (Ley núm. 29 de 1998) con vistas a garantizar la consideración plena e inclusiva de todas las personas, incluidos algunos de los grupos desfavorecidos, en el mercado laboral. La Ley de Acción Afirmativa de 1998 tiene por objeto regular el empleo de los grupos sociales designados como grupos o personas históricamente desfavorecidos. La Ley de Acción Afirmativa de 1998 no se refiere a los grupos desfavorecidos, sino a grupos de personas específicamente “designados” en el marco de la ley. El artículo 18 de la Ley de Acción Afirmativa de 1998 dispone que las personas racialmente desfavorecidas (los negros), las mujeres y las personas con discapacidad son grupos designados a los efectos de disfrutar de una discriminación legal o de una acción afirmativa favorables.

135. El objetivo de la Ley de Acción Afirmativa (Empleo) de 1998 es promover prácticas de empleo justas en la contratación, la selección, el nombramiento, la formación, los ascensos y la remuneración de las personas que hayan sufrido históricamente desventajas raciales, las mujeres y las personas con discapacidad, a quienes se refiere como grupos designados. El artículo 19 de la Ley de Acción Afirmativa de 1998 exige a los empleadores que, al cubrir vacantes, den un trato preferente a las personas debidamente cualificadas que pertenezcan a grupos designados. La política del Gobierno exige que todos los departamentos, ministerios y organismos públicos incluyan una invitación a las personas con discapacidad para que presenten su candidatura a las vacantes anunciadas en la administración pública.

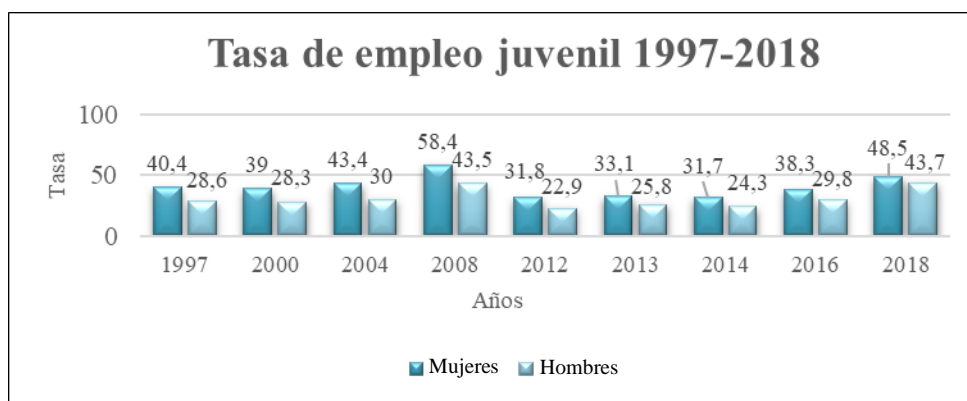
136. La Comisión de Equidad en el Empleo de Namibia registró, durante el período 2017-2018, 277.745 personas contratadas, sumando todos los sectores de empleo, lo que supone un aumento del 5 % de la contratación respecto del período anterior. El 94 % de los empleados contratados procedían de grupos designados. Sin embargo, el 56 % de todos los directivos contratados eran blancos, por un 30 % de negros y un 13 % de extranjeros. El 46 % del total de empleados contratados durante ese año eran mujeres, mientras que las personas con discapacidad apenas alcanzaban el 0,4 %.

137. El Gobierno tiene la firme determinación de impulsar el autoempleo y los emprendimientos empresariales, y ha decidido apoyar a las empresas emergentes y a las pymes. El Banco de Desarrollo de Namibia está implementando actualmente tres programas destinados en última instancia a ayudar a jóvenes artesanos y jóvenes profesionales, así como a las pymes, a financiar proyectos empresariales, nuevas empresas emergentes o emprendimientos ya en marcha. Según el Informe sobre la marcha de los trabajos de 2019 del Plan de Prosperidad Harambee, 101 pymes recibieron financiación a través del Banco de Desarrollo de Namibia por un valor de 165 millones de dólares de Namibia. El Gobierno ha respaldado la labor de organizaciones sin ánimo de lucro dedicadas a apoyar el crecimiento económico. La Fundación ONE Economy es una de esas organizaciones sin ánimo de lucro, y su objetivo es ofrecer préstamos responsables y sin garantías que respondan a las necesidades de los empresarios de la segunda economía. La Fundación ONE Economy ha concedido 46 préstamos por valor de 2,4 millones de dólares de Namibia. Estos son los perfiles de los beneficiarios: 16 jóvenes, 24 mujeres, 3 personas con discapacidad y 3 antiguos reclusos del Servicio Penitenciario de Namibia.

138. La labor de formalización y desarrollo del sector de la formación profesional se enmarca en la promoción del desarrollo económico individual y el apoyo al empleo. En 2015 se estableció el Ministerio de Educación Superior, Formación e Innovación con el objetivo de promover y reforzar las escuelas e instituciones educativas de formación profesional, técnica y basada en competencias innovadoras. Según el informe sobre la marcha de los trabajos de 2019 del Plan de Prosperidad Harambee, 32.120 alumnos de formación profesional finalizaron su formación durante el período 2017/18. Uno de los objetivos de la Autoridad de Formación de Namibia es promover la enseñanza y la formación profesional como carrera viable para los ciudadanos namibios, incrementando las plazas disponibles de las instituciones de formación, promoviendo la certificación de reconocimiento de aprendizajes anteriores (1.352 certificados expedidos entre 2016 y 2018) y mejorando la calidad de la enseñanza y la formación profesional. El Ministerio de Trabajo, Relaciones Laborales y Creación de Empleo también contribuye a apoyar el empleo mediante un servicio en línea, el Sistema Integrado de Información sobre el Empleo de Namibia, que permite a los empleadores anunciar vacantes y a los particulares acceder a esos anuncios y presentar sus candidaturas. Esta iniciativa se enmarca en la puesta en práctica de la Ley de Empleo de 2011 (Ley núm. 8 de 2011).

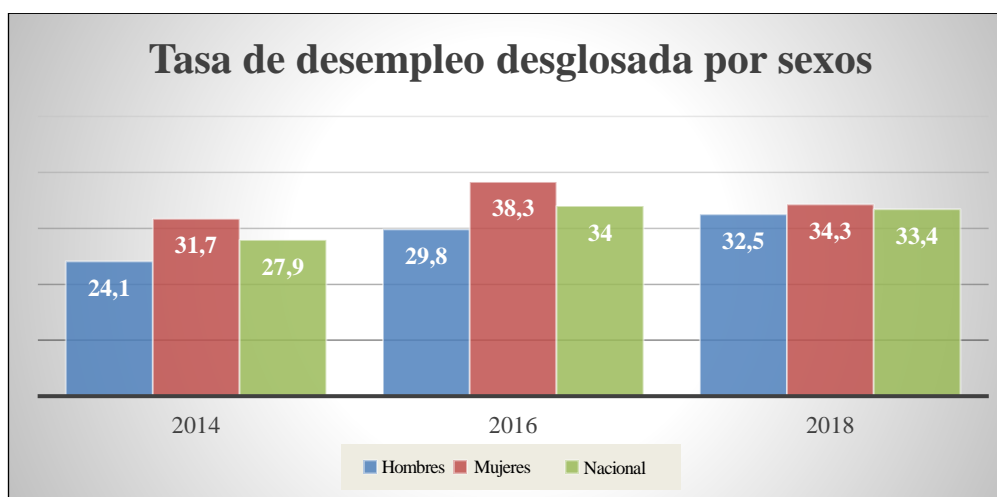
139. El artículo 21, párrafo 1 j), de la Constitución de Namibia consagra la libertad de ejercer cualquier profesión, ocupación, comercio o negocio con sujeción a la ley. El principal instrumento legislativo que regula el empleo es la Ley del Trabajo de 2007 (Ley núm. 11 de 2007). La Ley del Trabajo de 2007 protege a los empleados del despido improcedente y establece un procedimiento formal y asequible para presentar reclamaciones laborales y obtener reparación de sus empleadores. Namibia mantiene su compromiso de cumplir las obligaciones contraídas ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Cuadro 9  
Tasa de desempleo de Namibia entre 1997 y 2018



Fuente: Oficina de Estadística de Namibia.

Cuadro 10  
Tasa de desempleo desglosada por sexos de 2014 a 2018



Fuente: Oficina de Estadística de Namibia.

## Artículo 7 Salarios

140. El Gobierno no ha fijado un salario mínimo nacional. Sin embargo, determinados sectores han establecido salarios mínimos en virtud de convenios colectivos alcanzados entre las organizaciones de trabajadores y los empleadores en el marco de la Ley del Trabajo de 2007 (Ley núm. 11 de 2007). Los artículos 70 y 71 de esta ley contemplan la concertación y ampliación de convenios colectivos, que pueden incluir salarios mínimos sectoriales. Al margen de los sectores de la agricultura, la construcción y la seguridad, el Gobierno también aplica desde 2017 una orden relativa al salario mínimo de los trabajadores domésticos. Según el Informe sobre la marcha de los trabajos de 2019 del Plan de Prosperidad Harambee, Namibia ha concluido el estudio de viabilidad del salario mínimo nacional, que será presentado al Gabinete para su consideración.

141. El artículo 21, párrafo 1 j), de la Constitución de Namibia consagra la libertad de ejercer cualquier profesión, ocupación, comercio o negocio con sujeción a la ley. La legislación clave que regula el empleo es la Ley del Trabajo de 2007, que establece las condiciones básicas del empleo, la protección de los trabajadores frente a las prácticas laborales desleales y los recursos a su disposición en caso de prácticas laborales desleales.

142. El Gobierno aplica la Política de la Administración Pública sobre el VIH/Sida en el Lugar de Trabajo de 2008, diseñada para reducir el estigma del VIH/sida en el lugar de trabajo, si bien incorpora asimismo la política general de bienestar de la Administración. Se

alienta a los empleadores a tomar en consideración el bienestar de sus trabajadores y a adoptar medidas para garantizar que estos participen en el Día del Bienestar y en ejercicios de fortalecimiento del espíritu de equipo con vistas a contribuir a su bienestar general y personal y a mejorar su productividad. La Federación de Empleadores de Namibia fomenta la aplicación de programas de bienestar y presta asistencia a sus miembros en la aplicación del programa de bienestar o de la política sobre el VIH/sida. En la actualidad, los departamentos, ministerios y organismos públicos aplican el programa de bienestar organizando diversos ejercicios de fortalecimiento del espíritu de equipo, así como eventos deportivos y retiros fuera de la oficina que cuentan con partidas presupuestarias anuales. El Marco Nacional de Políticas de Salud 2010-2020 también promueve la salud ocupacional en el lugar de trabajo en consonancia con el Reglamento Sanitario Internacional.

143. La posición sobre la igualdad en el empleo no ha variado desde el último informe.

144. Las leyes sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo no han sufrido modificaciones: el artículo 5, párrafo 7, de la Ley del Trabajo de 2007 prohíbe el acoso sexual en el trabajo y, si dicho acoso sexual se produce y desemboca en la renuncia del empleado, esta constituye un despido implícito con arreglo al artículo 5, párrafo 9, de la Ley. Así lo ha confirmado el Tribunal del Trabajo en el caso *Banda c. la Autoridad Nacional de Formación*, caso núm. LCA 50/2015, en el que el Tribunal examinó el recurso presentado contra un laudo arbitral. El recurrente era un empleado del demandado, que había renunciado alegando despido implícito (rescisión del contrato de trabajo por parte del empleado en razón de la conducta del empleador) después de haber presentado quejas por discriminación, trato injusto y acoso sexual en el lugar de trabajo. El Tribunal sostuvo que las quejas escritas del demandante bastaban para liberarlo de la carga de la prueba del despido implícito, en consonancia con el artículo 5, párrafo 9, de la Ley del Trabajo de 2007. El Tribunal falló que el trabajador tenía derecho a una indemnización.

145. La seguridad en el lugar de trabajo está regulada por la Ley del Trabajo de 2007 y el Reglamento sobre Salud y Seguridad de los Trabajadores en el Trabajo. El capítulo 4 de la Ley del Trabajo de 2007 contiene disposiciones sobre la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores. El artículo 39 de la Ley establece las obligaciones del empresario en relación con la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores, y el artículo 41 de la Ley establece las obligaciones de los trabajadores relativas a su propia seguridad.

146. Por otro lado, la mayoría de los ministerios, departamentos y organismos públicos han establecido programas para ofrecer pasantías a los graduados con discapacidad con el fin de mejorar sus oportunidades de empleo.

## **Artículo 8**

### **Derecho a fundar sindicatos**

147. El derecho sustantivo dimanante de la Constitución de Namibia y las medidas legislativas pertinentes siguen siendo los mismos que en el último informe, es decir, ninguna prohibición cercena la libertad de afiliarse a asociaciones de empresarios o de trabajadores, ni el derecho de fundar federaciones. Actualmente hay 41 sindicatos registrados, 3 federaciones de trabajadores y 2 federaciones de empresarios.

## **Artículo 9**

### **Seguridad social**

148. El Estado parte remite al Comité a su respuesta a las recomendaciones 41 y 42. Por otro lado, el Gobierno namibio está revisando dos textos legislativos relativos a la seguridad social y la indemnización de los trabajadores, con vistas a crear el fondo de seguro de desempleo, ampliar la baja por maternidad y establecer el registro obligatorio de los trabajadores por cuenta propia.

## **Artículo 10**

### **Derecho a la vida familiar**

149. El artículo 14 de la Constitución de Namibia dispone que los hombres y las mujeres mayores de edad, sin limitación alguna por motivo de raza, color, origen étnico, nacionalidad, religión, credo o condición social o económica, tendrán derecho a contraer matrimonio y a

fundar una familia. Hombres y mujeres tendrán los mismos derechos respecto del matrimonio, en el transcurso de este y tras su disolución.

150. El Gobierno cuenta con diversos programas de redes de seguridad para luchar contra la pobreza y la desigualdad. En un esfuerzo por mitigar la pobreza infantil y paliar el hambre y la inanición, el Gobierno asigna ayudas de 250 dólares de Namibia mensuales por niño en comunidades en situación de pobreza extrema. El Gobierno introdujo el banco de alimentos y su principal objetivo es proporcionar raciones a familias que corren el riesgo de pasar hambre o sufrir inanición. Los hospitales y clínicas públicos ofrecen atención médica gratuita a los ancianos, las personas con discapacidad y las personas con enfermedades mentales. El Plan de Prosperidad Harambee, puesto en marcha por el Gobierno de Namibia, se centra en la lucha contra las desigualdades sociales, la eficacia de la gobernanza, la prestación de servicios, los avances económicos, el progreso social, el desarrollo de infraestructuras y las relaciones y cooperación internacionales.

151. Los artículos 5, 33 y 50 de la Ley del Trabajo de 2007 protegen a las trabajadoras embarazadas contra el despido improcedente y la discriminación. Esta protección es extensiva a todas las trabajadoras, con independencia de su situación laboral. Actualmente no existe ninguna ley relativa al permiso de paternidad. Por otro lado, la Ley del Trabajo prevé una licencia por razones humanitarias en caso de enfermedad grave de un familiar.

152. El Gobierno promulgó varias leyes con vistas a prohibir el trabajo infantil. El trabajo infantil está prohibido en virtud de la Ley de Cuidado y Protección del Niño (Ley núm. 3 de 2015), la Orden relativa al salario mínimo de los trabajadores domésticos y la Ley de Lucha contra la Trata de Personas (Ley núm. 1 de 2018).

153. Actualmente, la Ley de las Personas de Edad de 1967 (Ley núm. 81 de 1967) ampara los derechos y el bienestar de las personas mayores. No obstante, se están llevando a cabo consultas con las partes interesadas con el fin de revisarla. Por otro lado, se están celebrando consultas relativas a la política nacional para las personas de edad, así como sobre la adhesión al Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas de Edad en África.

154. Los derechos y libertades fundamentales reconocidos a todas las personas en Namibia se aplican igualmente a quienes entran en Namibia como refugiados o solicitantes de asilo. Así pues, los refugiados y los solicitantes de asilo gozan de las debidas garantías procesales en todos los aspectos, especialmente en relación con el reconocimiento o denegación de su estatus y su eventual expulsión de Namibia, de conformidad con el artículo 5 de la Ley de la Comisión de Seguridad de 2001 (Ley núm. 18 de 2001), que regula la expulsión de los extranjeros considerados como un peligro para la paz y el orden público del país. El artículo 43 de la Ley de Control de la Inmigración de 1993 establece un Tribunal de Inmigración facultado para determinar la expulsión de migrantes. El artículo 27 de la Ley de Reconocimiento y Control de Refugiados de 1999 establece el derecho a recurrir la decisión del Comisionado para los Refugiados, recurso que examina la Junta de Apelación creada en virtud del artículo 28 de la Ley de Reconocimiento y Control de Refugiados de 1999. Si alguno de los refugiados o solicitantes de asilo se considera damnificado por las decisiones de los procedimientos de apelación, puede apelar en virtud del artículo 18 de la Constitución de Namibia, que contempla la impugnación de cualquier medida administrativa. Los refugiados y los solicitantes de asilo pueden requerir asistencia jurídica, que se presta en virtud de la Ley de Asistencia Letrada de 1990 (Ley núm. 29 de 1990).

155. Las familias de migrantes pueden optar a permisos de residencia temporales vinculados al permiso de trabajo del cónyuge/progenitor trabajador. El permiso permite a los hijos de los migrantes estudiar en escuelas namibias durante ese período concreto. El Gobierno se ha comprometido a eliminar todas las formas de violencia de género, como ponen de relieve la Política Nacional de Género (2010-2020) y el Plan Nacional de Acción sobre la Violencia de Género (2012-2016), ofreciendo orientación general a diversas partes interesadas con vistas a que integren una perspectiva de género en sus respectivos procesos de programación, así como a brindarles un mecanismo que les permita reforzar la prevención de la violencia de género y la respuesta a este tipo de violencia. La Ley de Protección de Denunciantes de Irregularidades (Ley núm. 10 de 2017) tiene como objetivo proteger a las personas que denuncian actos de violencia de género en el marco de relaciones de pareja.

También ampara las denuncias de agresores que cometan otras formas de violencia de género, como la trata de personas.

156. Por otra parte, la Ley de Protección de Testigos (Ley núm. 11 de 2017) protege a las personas que denuncian otras formas de violencia de género, como la trata de personas. La Ley prevé la creación del Comité Consultivo de Protección de Testigos, un programa de protección y un fondo.

#### **Artículo 11**

##### **Derecho a un nivel de vida adecuado y derecho a no pasar hambre**

157. El gobierno puso en funcionamiento el Programa del Banco de Alimentos para combatir el hambre y la inanición. Los hogares en situación de pobreza extrema reciben alimentos gratuitos del Gobierno todos los meses en el marco de este programa. Se está aplicando de forma experimental en algunas regiones, pero el Gobierno tiene intención de extenderlo al resto del país.

158. El Gobierno también ha hecho una importante inversión en agricultura y ha creado una serie de empresas públicas con el mandato de aumentar la producción agrícola y facilitar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados. Por ejemplo, la Junta Agronómica de Namibia tiene el mandato de promover la industria agronómica y facilitar la producción, la transformación, el almacenamiento y la comercialización de productos controlados en Namibia. Por su parte, la Agencia de Mercados y Comercio Agrícolas gestiona los polos comerciales de productos frescos y las instalaciones de la Reserva Estratégica Nacional de Alimentos, y vela por el cumplimiento de las normas de calidad de los alimentos.

#### **Artículo 12**

##### **Derecho a la salud**

159. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales reconoce, en su Marco Nacional de Políticas de Salud 2010-2020, que la salud y el bienestar social son derechos humanos fundamentales. Todos los namibios tienen derecho a disfrutar de buena salud accediendo a la atención primaria de la salud y a los servicios de remisión según sus necesidades. El Marco Nacional de Políticas de Salud 2010-2020 hace hincapié en que los servicios de atención de la salud y bienestar social deben ser asequibles, así como en el principio de equidad e imparcialidad y en la especial atención que se debe prestar a las necesidades de los grupos vulnerables. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales aplica el principio de imparcialidad y trata a todos los pacientes y clientes por igual, con independencia de su estatus, religión, creencias políticas, raza, color, género o sexualidad. Se trata a los pacientes en función de sus necesidades sanitarias y no de su origen étnico.

#### **Cuadro 11**

##### **Instalaciones sanitarias construidas en comunidades marginadas**

| <i>Nombre de la instalación o del proyecto</i> | <i>Fecha o año de finalización</i> | <i>Región</i> | <i>Observaciones</i>  |
|--|------------------------------------|---------------|---|
| Clínica de Otjomuru                            | 2018                               | Kunene        |   |
| Clínica Queen Sofia                            | 2016                               | Kunene        |   |
| Clínica Ceringkof                              | 2018                               | Kunene        | Clínica construida mediante el ensamblaje de contenedores con el patrocinio de entidades privadas (Standard Bank, Namport y otras). La instalación funciona plenamente como una clínica y cuenta con espacios para el alojamiento del personal. |

| <i>Nombre de la instalación o del proyecto</i>   | <i>Fecha o año de finalización</i>   | <i>Región</i>      | <i>Observaciones</i>  |
|--|--|--------------------|---|
| Clínica de Etoto   | Prácticamente completada; solo unas pocas actividades del proyecto están pendientes de ejecución.  | Kunene             |   |
| Clínica de Utuseb  | Prácticamente completada; solo unas pocas actividades del proyecto están pendientes de ejecución.  | Erongo             |   |
| Clínica Ohaiwa   | Todavía no se ha construido una clínica adecuada; los servicios de atención de la salud están a cargo de agentes de salud comunitarios, que utilizan una estructura provisional de zinc. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales proporciona los medicamentos. | Kunene             |   |
| Instalación de tratamiento breve bajo observación directa de la tuberculosis Rikwaterera |  | Kavango Oriental   | Construcción de ensamblaje de contenedores donada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| Instalación de tratamiento breve bajo observación directa de la tuberculosis Bravo       |  | Kavango Occidental | Construcción de ensamblaje de contenedores donada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |

*Fuente:* Ministerio de Salud y Servicios Sociales.

160. El Estado parte aprobó la Ley Nacional de Salud (Ley núm. 2 de 2015) con el objeto de establecer un marco para la creación de un sistema sanitario estructurado y uniforme en Namibia, consolidar los textos legislativos relativos a los hospitales y los servicios sanitarios públicos, regular el funcionamiento de esos centros y servicios, y brindar ayuda financiera para ofrecer tratamientos médicos especiales de los pacientes del servicio público de salud.

161. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales presta especial atención a las zonas remotas y dotadas de servicios insuficientes, asegurándose de que las comunidades que viven en ellas reciban servicios de atención de la salud en pie de igualdad. Para ello se recurre a centros de atención de la salud fijos y a servicios de extensión. En las regiones de Kavango Oriental y Kavango Occidental hay instalaciones prefabricadas en las que se administran bajo supervisión medicamentos contra la tuberculosis a pacientes de las comunidades san para garantizar la continuidad del tratamiento y prevenir la resistencia a los medicamentos. En la región de Otjozondjupa se lleva a cabo una iniciativa similar, que cuenta además con un comedor social que sirve sopa a los pacientes de tuberculosis de la comunidad san antes del tratamiento.

162. El Estado parte puso en marcha el Marco Estratégico Nacional de Lucha contra el VIH/sida para el período comprendido entre 2017-2018 y 2021-2022. Este marco es un documento de políticas y planificación quinquenal de lucha contra el VIH y el sida elaborado



para orientar la planificación, la programación y la implementación de la respuesta nacional, multisectorial y descentralizada frente al VIH y el sida. El diseño del Marco Estratégico Nacional se basa en los enfoques del marco de inversión y la gestión basada en resultados. Estos enfoques también han integrado las cuestiones de género y de derechos humanos. Se presta especial atención a las cuestiones de género y a otros determinantes sociales de la salud, lo que permitirá garantizar que tanto las mujeres como los hombres, los niños y las niñas, así como los grupos vulnerables y las poblaciones clave, tal como han sido definidos en los distintos documentos estratégicos, puedan disfrutar de una vida saludable y tener acceso a servicios sanitarios ajustados a sus necesidades específicas.

#### *Capacitación del personal de salud*

163. El desarrollo de recursos humanos es un aspecto importante de la labor del Ministerio de Salud y Servicios Sociales, ya que permite garantizar un número suficiente de trabajadores de la salud debidamente cualificados y servicios de salud y de bienestar social de calidad a todos los niveles. El Ministerio cuenta con un Comité de Gestión de Becas Ministeriales (responsable de la formación y el desarrollo). Se han establecido directrices de política claras respecto de la organización de cursos de formación de corta, media o larga duración, incentivados con ayudas económicas o licencias de estudios, así como sobre la evaluación de las necesidades de formación con vistas a la adjudicación de cursos de formación, licencias de estudios remuneradas y ayudas económicas ajustadas a las necesidades prioritarias de formación.

164. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales invierte sistemáticamente en la formación del personal, especialmente en las especialidades necesarias. Durante el ejercicio 2016-2017, 12 parteras recibieron formación en partería avanzada y neonatología en Sudáfrica y 11 se graduaron en 2018. Se consiguió financiación para formar a 91 parteras en Kavango Oriental y Occidental en atención obstétrica y neonatal de emergencia/técnicas para salvar vidas y los cursos de capacitación comenzaron en 2019. Se impartió formación sobre la gestión de la malnutrición aguda severa a 27 enfermeros y médicos de las regiones de Kavango Oriental y Occidental y de Zambeze y se capacitó y desplegó a 1.646 agentes de salud comunitarios en las 14 regiones.

165. Ante la falta de expertos en nutrición, el Ministerio de Salud y Servicios Sociales firmó un memorando de entendimiento con la Universidad de Ciencia y Tecnología de Namibia a fin de establecer un nuevo plan de estudios en el marco de esa universidad y crear un contingente de nutricionistas en el país. En 2018 se matricularon los primeros alumnos.

166. Frente al aumento de casos de niños con problemas de retraso del crecimiento y malnutrición severa, el Ministerio de Salud y Servicios Sociales formó a 251 trabajadores de la salud comunitarios (con la ayuda de asociados para el desarrollo), que actualmente prestan asistencia a los cuidadores en materia de prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños, así como de seguimiento y estimulación del crecimiento en las 14 regiones. Los agentes de salud comunitarios desempeñan un papel decisivo en la promoción de mejores conductas sanitarias y nutricionales en las comunidades. Han logrado mejorar la accesibilidad y la utilización de los servicios sanitarios y nutricionales realizando revisiones periódicas a los niños menores de cinco años, ofreciendo servicios de asesoramiento y derivando a los pacientes a diferentes centros de atención de la salud para que reciban los servicios terapéuticos y preventivos adecuados.

167. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales ha implantado una Carta del Paciente, integrada en una serie de iniciativas destinadas a involucrar a los usuarios de los servicios en la mejora de la calidad de la atención de la salud en Namibia. El Ministerio invita activamente a los usuarios a participar en foros de pacientes e iniciativas de mejora de la calidad. El personal recibe formación continua sobre la Carta con vistas a mejorar la calidad de los servicios prestados, así como acerca de los derechos de los pacientes. Se informa a la ciudadanía acerca de las prestaciones que puede recibir del Ministerio de Salud y Servicios Sociales.

*Salud maternoinfantil*

168. El Programa de Prevención de la Transmisión Maternoinfantil ofrece una serie de servicios de atención de la salud a mujeres y niños recién nacidos. Abarca los servicios de prevención de las infecciones por el VIH entre mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) y de prevención de los embarazos precoces y no deseados entre las mujeres con VIH, y de los tratamientos antirretrovíricos dispensados de por vida a mujeres con VIH, que preservan su salud y previenen la transmisión durante el embarazo, el parto y la lactancia (opción B+). El Programa también ofrece una puerta de entrada a los servicios de atención, tratamiento y apoyo a las mujeres infectadas por el VIH y sus hijos y familias expuestos. Está debidamente integrado en los servicios de salud maternoinfantil de Namibia, especialmente en los centros de salud y las clínicas. Namibia se ha acercado al objetivo de eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH, ya que la prevalencia en lactantes expuestos al virus se ha reducido al 1,9 %.

169. El Programa de Prevención de la Transmisión Maternoinfantil ha logrado implantar la opción B+ en las 14 regiones y los 36 distritos, en más del 95 % de los centros sanitarios. Se ha cumplido así el objetivo del plan global de alcanzar una cobertura del 95 % del Programa. Los trabajadores de la salud reciben formación continua en prevención de la transmisión maternoinfantil.

170. El Programa para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil aplica un enfoque holístico de la salud maternoinfantil, a través de intervenciones integradas, con vistas a mejorar la atención dispensada a la madre y al recién nacido. En las regiones, facilita el acceso de las mujeres embarazadas, así como de sus bebés, a la atención en el momento del parto y después del parto. Con la implementación de la Estrategia nacional de prevención de la transmisión maternoinfantil, la transmisión de madre a hijo se redujo del 13,4 % en 2012 al 3,8 % en 2019. Los servicios de prevención de la transmisión maternoinfantil y de diagnóstico precoz del lactante están disponibles en el 98 % de los centros de salud públicos que prestan servicios de atención prenatal, intraparto y postparto. Se han finalizado las directrices sobre las residencias de espera para mujeres embarazadas y se han adquirido 70 camas de parto materno, distribuido entre las regiones en función de sus respectivas necesidades.

171. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales cuenta con residencias de espera para mujeres embarazadas en Usakos, Katima Mulilo, Okongo, Eenhana, Opuwo, Outapi y Gobabis. El centro de Rundu sigue en construcción. Las residencias de espera para madres embarazadas del Ministerio de Salud y Servicios Sociales proporcionan un entorno seguro a las mujeres embarazadas, en el que pueden prepararse para dar a luz en condiciones higiénicas y más cerca de un hospital. La proximidad del hospital también garantiza que puedan ser trasladadas a tiempo a las salas de maternidad. Todas las residencias en cuestión disponen de dormitorios, cocina, comedor, zona de encuentro, duchas, lavabos y lavandería. Las mujeres reciben toda la atención prenatal que necesitan y se les hace un seguimiento adecuado, de tal modo que cualquier eventual problema pueda abordarse de inmediato.

*Salud sexual y reproductiva*

172. El objetivo de la Política Nacional de Salud Sexual, Reproductiva e Infantil (2013) es alcanzar el nivel más alto posible de salud sexual, reproductiva e infantil garantizando información y servicios equitativos, accesibles y asequibles en materia de salud y nutrición. Uno de los principios rectores de la Política es "la no discriminación y la igualdad de género". La Política establece que todos los namibios recibirán servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, independientemente de su credo, edad, género, orientación sexual, religión, afiliación política o situación socioeconómica.

173. Sesenta y dos establecimientos de salud de todo el país prestan servicios integrados de salud sexual y reproductiva/VIH. Los datos de estas evaluaciones de los servicios han revelado que la prestación de servicios integrados tiene el potencial de aumentar la tasa de observancia del tratamiento antirretroviral de las personas con VIH, debido a la reducción del estigma y al aumento de la primera planificación familiar, especialmente entre los adolescentes.

*Equipos médicos y medicamentos esenciales*

174. Los medicamentos esenciales, incluidos los antirretrovirales y los medicamentos para enfermedades crónicas, son gratuitos para los pacientes de la salud pública. Se han establecido y actualizado directrices sobre los tratamientos de referencia, que explican cómo deben abordarse las enfermedades, así como cuáles son los productos farmacéuticos necesarios para tratar a los pacientes. Estos productos farmacéuticos constituyen la base de la Lista de Medicamentos Esenciales de Namibia. Esta lista clasifica asimismo el grado de disponibilidad de cada medicamento en el sistema público de salud.

175. Los almacenes médicos centrales adquieren estos productos farmacéuticos y los distribuyen a todos los centros de salud pública. Para mantener precios asequibles se recurre a comparaciones de precios de referencia internacionales y locales. La Ley de Contratación Pública de 2015 (Ley núm. 15 de 2015) prescribe el proceso de contratación a fin de que el Ministerio de Salud y el Gobierno puedan seleccionar a los proveedores más asequibles y fiables. Los sistemas informáticos y los cuadros de mando utilizados garantizan una gestión precisa de las existencias y la distribución nacional de artículos farmacéuticos y clínicos.

176. El actual sistema de existencias de medicamentos gestiona eficazmente los fármacos antirretrovirales, en lo que respecta a sus fechas de caducidad. Actualmente, las farmacias siguen un proceso para evitar la entrega de productos caducados a los pacientes. El escaneado de códigos de barras automatiza la recodificación y la gestión de las fechas de caducidad de todos los medicamentos de la cadena de suministro en el software de planificación de recursos empresariales.

177. El Consejo Regulador de los Medicamentos de Namibia es un organismo creado en virtud de la Ley sobre el Control de Medicamentos y Sustancias Conexas de 2003 (Ley núm. 13 de 2003) para regular el consumo de medicamentos en Namibia. El Consejo tiene el mandato de garantizar que todos los productos farmacéuticos sean seguros, eficaces y de buena calidad. Los medicamentos se someten a un riguroso proceso de evaluación antes de autorizarse su comercialización. Se evalúa asimismo si los fabricantes de los medicamentos observan las prácticas adecuadas de fabricación. La supervisión posterior a la comercialización consiste en análisis periódicos del laboratorio de supervisión de la calidad. Por otro lado, se alienta a médicos y pacientes a notificar cualquier efecto adverso de los medicamentos consumidos con miras a reforzar la seguridad de los medicamentos.

178. Todos los equipos médicos adquiridos por el Ministerio de Salud y Servicios Sociales se ajustan a las normas de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos y/o del mercado CE. Cuando un nuevo equipo llega por primera vez al centro de salud, es inspeccionado para comprobar que funcione según lo previsto y haya sido correctamente instalado. Los equipos son periódicamente calibrados para reducir el margen de error y mantener la medición en niveles aceptables. A tal fin, se recurre a dispositivos como simuladores e instrumentos de control de calidad. Cuando un equipo falla, se lleva a cabo un mantenimiento correctivo destinado a restablecer la integridad física, la seguridad y el rendimiento del dispositivo.

179. Los dispositivos médicos se revisan a intervalos regulares, con arreglo a las instrucciones del fabricante. El mantenimiento programado o el mantenimiento preventivo planificado permite prolongar la vida útil del dispositivo y evitar averías. Las instalaciones, las reparaciones y los servicios relacionados con los equipamientos corren a cargo de técnicos o ingenieros biomédicos cualificados y capacitados.

*Pacientes de los servicios de salud mental*

180. El Centro de Salud Mental de Windhoek y la Unidad Psiquiátrica de Oshakati ofrecen servicios especializados de salud mental. Los pacientes externos son atendidos inicialmente en los centros de salud más cercanos. Los médicos responsables siguen las directrices de derivación facilitadas a todas las regiones por el psiquiatra. De acuerdo con estas directrices, el paciente debe ser tratado inicialmente durante al menos 72 horas en el servicio al que ha acudido. Si transcurridas las primeras 72 horas el estado del paciente no mejora, el médico debe remitirlo al psiquiatra.

181. En los hospitales de distrito también se prestan servicios de salud mental de urgencia en las unidades generales. Algunos centros de salud y clínicas ofrecen servicios de seguimiento y una gama limitada de medicamentos psicotrópicos.

182. El Centro de Salud Mental de Windhoek ofrece tanto atención ambulatoria como hospitalaria a adultos y niños y tiene una capacidad de 200 camas (120 para pacientes civiles y 80 para pacientes forenses). Presta servicios de acuerdo con el modelo biopsicosocial de salud en un entorno multidisciplinar e interdisciplinar. El modelo examina tres factores que inciden en la salud mental, a saber, el biológico, el social y el psicológico. Todas las actividades y procedimientos del centro se rigen por la Ley de Salud Mental, de 1973 (Ley núm. 18 de 1973), actualmente en proceso de revisión, la Ley de Procedimiento Penal de 1977 (Ley núm. 51 de 1977) y la Ley de Servicios Penitenciarios de 2012 (Ley núm. 9 de 2012).

183. Un equipo multidisciplinar del Centro de Salud Mental de Windhoek está a cargo de los servicios. Está formado por:

- Servicios médicos (doctores): los servicios médicos examinan el estado mental de los pacientes, establecen un diagnóstico y prescriben la medicación.
- Enfermería de salud mental: los enfermeros se encargan de prestar servicios de enfermería de salud mental a todos los pacientes hospitalizados y ambulatorios en el centro. Los enfermeros también identifican y atienden los aspectos físicos de los problemas de los pacientes.
- Psicología clínica: el psicólogo clínico realiza pruebas psicométricas, establece diagnósticos e imparte psicoterapia. El psicólogo clínico también trata a personas con problemas emocionales y alteraciones del comportamiento.
- Ergoterapia: se centra en la restauración de la función y la mejora de los niveles de participación social mediante el uso de ocupaciones como el trabajo, el autocuidado y el ocio/juego. Las ocupaciones son actividades que dan sentido a la vida cotidiana de las personas, las familias y las comunidades y les permiten participar en la sociedad.
- Trabajo Social Clínico: los trabajadores sociales promueven el cambio social y el desarrollo, la cohesión social y la capacitación de las personas con problemas de salud mental. Llevan a cabo las evaluaciones necesarias para asignar los subsidios por discapacidad e investigan asimismo las circunstancias socioeconómicas de los pacientes entrevistándolos y visitándolos a domicilio. Al margen de lo anterior, los trabajadores sociales también llevan a cabo, en el seno de las familias y las comunidades, una labor educativa en materia de salud mental, y trabajan la aceptación del diagnóstico, el tratamiento y la medicación prescrita.
- Farmacia: el farmacéutico dispensa medicación psiquiátrica tanto a pacientes hospitalizados como a pacientes ambulatorios y garantiza que los pacientes tengan acceso a los fármacos más seguros y eficaces.

184. El Centro de Salud Mental de Windhoek gestiona dispensarios de salud ambulatorios en Windhoek y sus alrededores. Consta de distintas unidades, con diferentes secciones:

- Psiquiatría general, con un departamento de consultas externas y las secciones de hospitalización. Hay cinco secciones de hospitalización:
  - Sección A: pacientes varones psicóticos agudos, tanto del sistema estatal como del privado.
  - Sección B: pacientes varones con trastornos relacionados con el uso indebido de sustancias.
  - Sección C: pacientes mujeres psicóticas agudas, tanto del sistema estatal como del privado.
  - Sección D: pacientes no psicóticos, ya sean varones o mujeres, tanto del sistema estatal como del privado.
  - Sección E: niños.

- La sección de psiquiatría forense consta de cinco secciones:
  - Planta baja A: pacientes varones detenidos en espera de la decisión del Presidente del Estado.
  - Planta baja B: pacientes varones detenidos en espera de la decisión del Presidente del Estado, pacientes mujeres detenidas en espera de la decisión del Presidente del Estado y pacientes mujeres en observación.
  - Primera planta: varones con discapacidad intelectual/retraso mental detenidos en espera de la decisión del Presidente del Estado.
  - Sección de máxima seguridad: pacientes varones en observación.
  - Sección de rehabilitación previo al alta: pacientes varones detenidos en espera de la decisión del Presidente del Estado.

185. La Unidad Psiquiátrica de Oshakati, ubicada en el Hospital de Oshakati, tiene una capacidad de 120 camas. Consta de una gran clínica ambulatoria que atiende como mínimo a 100 pacientes por día.

186. La medicación psicotrópica se receta de conformidad con la Lista de Medicamentos Esenciales de Namibia. Dicha lista incluye una gama suficiente de fármacos destinados al tratamiento de personas con trastornos mentales que necesitan ser medicadas. Los medicamentos se administran en los hospitales de distrito. El Gobierno de la República de Namibia ha priorizado la salud mental, en el marco de procesos de reforma legislativa, así como la mejora de las instalaciones sanitarias y la cualificación de los especialistas. Sin embargo, se han asumido una serie de retos con vistas a garantizar los procesos estructurales y el acceso a los servicios.

#### *Uso indebido de sustancias*

187. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales se rige por la Ley núm. 41 de 1971 sobre el Abuso de Sustancias Adictivas y la Rehabilitación, en virtud de la cual tiene el mandato de llevar a cabo una labor de prevención, tratamiento y postratamiento en relación con las personas drogodependientes de Namibia. La Coalición para la Reducción del Consumo Nocivo de Alcohol es una iniciativa destinada a impartir educación y difundir información. Se trata de un programa preventivo llevado a cabo por trabajadores sociales del Ministerio de Salud y Servicios Sociales en todo el país. Está centrado en la educación, la difusión de información y las actividades de sensibilización sobre los peligros inherentes al abuso del alcohol y las drogas en las escuelas. El programa fue ampliado a las 14 regiones, pero solo funciona en 11 debido al movimiento de los trabajadores sociales.

188. Los trabajadores sociales regionales reciben formación continua en el marco de programas sobre el consumo de alcohol y drogas, y tienen la responsabilidad de garantizar terapias individuales y trabajo grupal a todas las personas que acuden a sus locales. Un total de 38 profesionales de la salud han recibido formación sobre tratamientos especializados de los trastornos por consumo de drogas. En algunas regiones, los trabajadores sociales han creado grupos de jóvenes en las escuelas, denominados “adolescentes contra las drogas”. Se trata de un programa voluntario *inter pares* que propicia la participación de los niños y les da a conocer los efectos nocivos del alcohol y las drogas. El grupo organiza anualmente campamentos de vacaciones como incentivo para los niños que lo integran y trata cuestiones como la capacidad de liderazgo, la autoimagen y la presión de grupo.

189. La Dirección General de Servicios de Bienestar Social del Ministerio de Salud y Servicios Sociales también colabora en la elaboración del manual integral del formador en salud escolar, que incluye servicios psicosociales para niños con problemas de alcoholismo y drogas. Este programa ayudará a las escuelas a remitir a los niños que tengan problemas con el alcohol o las drogas a los servicios competentes, por ejemplo, trabajadores sociales o psiquiatras. El Programa de salud para trabajadores es una iniciativa del Ministerio de Salud y Servicios Sociales, y funciona sobre el terreno con el objetivo primordial de identificar y remitir a las personas con problemas de salud, incluidos el alcoholismo y el consumo de drogas, a los trabajadores de la salud pertinentes.

190. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales está construyendo un centro de tratamiento para niños (menores de 18 años) con problemas de adicción al alcohol y las drogas. Ya se ha completado la fase 1 del proyecto, pero no se han podido empezar los tratamientos debido a restricciones presupuestarias. Así pues, el país no dispone actualmente de programas de rehabilitación para niños internos.

### **Artículo 13**

#### **Derecho a la educación**

191. El Estado sigue promoviendo y garantizando la educación gratuita, de conformidad con el artículo 20 de la Constitución namibia. Desde la independencia, el Gobierno ha redoblado sus esfuerzos por escolarizar a todos los niños residentes en Namibia. Cabe mencionar la construcción de escuelas móviles para grupos marginados, como los sanes y los ovatwes/ovahimbos, que llevan una vida nómada. El Gobierno también imparte servicios de educación básica a los refugiados del campamento de reasentamiento de refugiados de Osire. El presupuesto destinado anualmente a la educación representa aproximadamente el 8,4 % del PIB. Durante 2014/15, el Ministerio de Educación recibió un presupuesto de 13.100 millones de dólares de Namibia (aproximadamente unos 1.021.040.593,00 dólares de los Estados Unidos).

192. Hasta la adopción del nuevo plan de estudios, el suministro de libros de texto y materiales didácticos había aumentado sustancialmente hasta alcanzarse una tasa de alumnos por libro de texto de 2:1 en las asignaturas básicas. Con la entrada en vigor del nuevo plan de estudios, durante el período 2015-2020, el Ministerio de Educación, Arte y Cultura elaboró nuevos libros de texto. Actualmente, trabaja para alcanzar una tasa de alumnos por libro de texto de 1:1 para las asignaturas básicas.

193. La política lingüística para las escuelas de 1992 fue revisada en 2015 para facilitar la consecución de objetivos fundamentales en el ámbito de la educación, esto es, el acceso, la equidad, la calidad, la democracia y el aprendizaje permanente. Dicha política reafirma las disposiciones constitucionales e internacionales relativas a los derechos humanos y reconoce los derechos lingüísticos y la cultura de las personas. El sistema educativo namibio se imparte actualmente en los siguientes idiomas: khoekhoegowab, oshikwanyama, oshindonga, otjiherero, rukwangali, rumanyo, setswana, silozi, thimbukushu y ju/'hoansi, inglés, afrikáans, alemán, francés (idioma extranjero) y portugués (idioma extranjero).

194. El mandato de los inspectores del Ministerio de Educación, Arte y Cultura es garantizar que los alumnos que viven en asentamientos informales, granjas comunales y zonas rurales tengan acceso a una educación de calidad. La División de Comunidades Marginadas de la Oficina de la Vicepresidencia lleva a cabo un programa destinado a garantizar la permanencia de los alumnos de las comunidades marginadas, para lo cual envía inspectores a una serie de escuelas con importante presencia de alumnos procedentes de dichas comunidades.

195. El Gobierno ha asumido el compromiso de alcanzar el ODS 4 Educación 2030 y ha establecido un nuevo plan de estudios para la educación básica. La reforma del plan de estudios tiene por objeto reforzar los cimientos de la educación básica incluyendo un grado de educación preescolar en el primer ciclo de enseñanza primaria. El nuevo plan refuerza las capacidades de lectura, escritura y cálculo, incluida la promoción de la lengua materna como medio de instrucción durante los años formativos de la escolarización temprana, y aspira a desarrollar las competencias, las actitudes y los valores necesarios para participar plenamente en la sociedad, con vistas a que los niños aprendan a utilizar, adquirir, construir, evaluar y transformar los conocimientos. El plan de estudios ampliará el acceso a la enseñanza secundaria superior introduciendo el certificado complementario avanzado de enseñanza secundaria superior de Namibia, que ya no se imparte de manera paralela al certificado ordinario avanzado de enseñanza secundaria superior de Namibia. El nuevo certificado complementario avanzado de enseñanza secundaria superior de Namibia equivale a la titulación de nivel "AS" de Cambridge International y permite acceder a diversas instituciones de enseñanza superior regionales e internacionales.

196. Se han introducido cursos de habilidades preprofesionales básicas para los alumnos con necesidades especiales en determinadas escuelas especiales. El programa apunta a

mejorar las posibilidades educativas y laborales de los alumnos con discapacidad y con necesidades especiales.

197. El artículo 20 de la Constitución de Namibia establece que todas las personas tienen derecho a la educación. La aplicación de la Política de Acceso a la Educación en Namibia ha permitido al país cosechar beneficios, sintetizados en una tasa de escolarización del 95 % entre los 6 y los 16 años en los últimos años. El Ministerio de Educación, Arte y Cultura emprendió iniciativas específicas relativas al acceso a la educación, por ejemplo, el programa de educación gratuita, destinado a racionalizar el acceso, así como a la habilitación de suficientes instalaciones, con vistas a impedir que ningún niño en edad escolar quede sin escolarizar. Esta política sectorial pretende asegurar el acceso a la educación y la equidad e igualdad en la educación para todos los niños. Si bien persigue el propósito de asegurar un sistema educativo inclusivo, adaptado y atento a las necesidades de todos los niños, así como de garantizar educación a todos los niños, está específicamente centrado en los niños que han sido o tienen más probabilidades de ser marginados en la escuela, entre otros, los niños extranjeros y refugiados. Namibia ha mantenido la educación gratuita a todos los niveles y ha suprimido las matrículas escolares y las tasas de los exámenes nacionales.

198. En la actualidad no existe en el país ninguna disposición sobre la gratuidad de la enseñanza superior. Sin embargo, el Gobierno facilita recursos financieros a los estudiantes que cumplen determinados requisitos a través del Fondo de Ayuda Financiera a los Estudiantes de Namibia (NSFAF). También subvenciona a los centros públicos de enseñanza terciaria. Por otro lado, empresas del Estado ofrecen becas parciales para complementar los esfuerzos del Gobierno por garantizar el acceso a la educación terciaria a un mayor número de namibios.

199. El Estado aplica una política educativa integradora que prohíbe las prácticas segregadoras en los procesos de matriculación escolar. También ha puesto en marcha una política de prevención y gestión de embarazos de alumnas, así como un sistema de información sobre salud reproductiva y sexual, que promueve la educación de las niñas. Su objetivo es prevenir los embarazos adolescentes y alentar a las chicas a que vuelvan a la escuela tras el embarazo.

200. La Política Nacional de alimentación escolar, la gratuidad de la educación, la Política de prevención y gestión del embarazo de alumnas y la Política de educación inclusiva contribuyen a la lucha contra el abandono escolar.

201. El Ministerio de Educación, Arte y Cultura lleva a cabo actividades de desarrollo profesional, como talleres de formación inicial para docentes, directores de escuela e inspectores del sistema de enseñanza. La Unidad de Desarrollo Profesional Continuo – Fortalecimiento de la Formación y el Aprendizaje de la Universidad de Namibia organiza, en colaboración con el Ministerio de Educación, Arte y Cultura, conferencias anuales de investigación sobre el desarrollo profesional continuo de los educadores. Su objetivo es fomentar el intercambio de resultados de diferentes labores de investigación sobre las últimas tendencias mundiales, la aplicación de políticas, los retos y las mejores prácticas educativas en Namibia.

#### **Artículo 14**

##### **Obligatoriedad de la enseñanza primaria obligatoria**

202. Les remitimos a nuestra respuesta relativa al artículo 13, en el párrafo 186.

#### **Artículo 15**

##### **Derecho a la cultura**

203. Como ya se ha indicado en informes anteriores, el derecho a la cultura está garantizado por la Constitución. El Ministerio de Educación, Arte y Cultura promueve la cultura en el país. La promoción de la cultura forma parte del plan de estudios escolar, por ejemplo, la asignatura de estudios sociales en la enseñanza primaria y la de historia en la enseñanza secundaria. Por otro lado, se alienta a todas las escuelas públicas a que celebren festivales culturales. Instituciones de enseñanza superior como la Universidad de Namibia, la Universidad de Ciencia y Tecnología de Namibia y la Universidad Internacional de Gestión celebran numerosos festivales culturales anuales en los que estudiantes de distintos orígenes culturales exponen su rico patrimonio cultural. A su vez, todos los años se celebran festivales

culturales en las comunidades de todo el país. El Gobierno colabora con centros culturales como el Instituto Goethe y el Centro Cultural Franco-Namibio, en cuyo marco se dan a conocer diversas culturas. Este tipo de colaboración se centra en el intercambio cultural, la financiación de actividades culturales y la promoción de la lengua. Los refugiados del campo de refugiados de Osire también celebran festivales culturales y actividades deportivas con la población local.

204. La Corporación Nacional de Radio y Televisión también emite regularmente programas culturales para fomentar la cultura.

205. La Política sobre Arte y Cultura de la República de Namibia de 2001 enuncia la misión y el objetivo del Gobierno de promover la unidad en el marco de la diversidad con vistas a garantizar la libertad cultural de todos los namibios y establece que “la unidad se sustenta en la comprensión mutua, el respeto y la tolerancia”. En esa línea, dicha Política establece que el Gobierno de Namibia tiene el objetivo de proteger y promover el patrimonio lingüístico, y que debe tener en cuenta el papel de la educación en la promoción de la diversidad cultural. La Ley de las Autoridades Tradicionales y el Consejo Nacional de las Artes apoyan esta iniciativa. También los centros de enseñanza superior ofrecen cursos y módulos en el campo de la cultura y el patrimonio.

206. El deber de promover la cultura no recae únicamente en el Gobierno, sino también en las diversas comunidades y autoridades tradicionales, así como a organizaciones privadas. La mayoría de las autoridades tradicionales de Namibia organizan sus propios festivales culturales con vistas a preservar sus respectivas identidades culturales. Las organizaciones privadas siguen organizando diversas actividades culturales propias. En 2018, la Asociación de Museos de Namibia organizó actividades semanales para dar a conocer el rico patrimonio cultural de Namibia en el marco de la “Semana del Patrimonio”. Entidades privadas y empresas siguen financiando el festival anual /Ai/Gams en la capital, Windhoek. En las regiones del norte se celebra el festival Omagongo, que atrae a personas de todo el país. Los namibios de habla alemana, entre otros, celebran el festival Wika y el Oktoberfest. Entre otros festivales culturales notables figuran la semana del consumo de pescado celebrada en varias ciudades costeras y las tradicionales ferias de ganado organizadas en diferentes zonas del país.

*Resumen de los retos que atañen al disfrute de los derechos humanos en el país*

- El Estado parte sigue trabajando en la promulgación de una ley específica contra la tortura. La ausencia de una ley específica contra la tortura y otros tratos y penas crueles e inhumanos dificulta el enjuiciamiento de los casos de esa naturaleza.
- Si bien el Gobierno ha priorizado el sector de la salud, al que reserva una porción muy relevante del presupuesto nacional, el deterioro de las infraestructuras, la actual recesión económica y la falta de profesionales médicos siguen lastrando las respuestas del Estado parte a las necesidades sanitarias de sus ciudadanos.
- Pese a las leyes y políticas adoptadas por el Gobierno en pro de los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, en varios ámbitos se presentan problemas persistentes, por ejemplo:
  - En las comisarías de policía no hay calabozos adaptados para las personas con discapacidad.
  - El acceso de las personas con discapacidad a la justicia sigue siendo un desafío, ya que muchos policías y funcionarios judiciales no han recibido formación apropiada para poder prestarles asistencia. Para subsanar este problema se ha impartido formación a 33 oficiales del sistema de justicia penal.
  - El número de casos de violencia de género contra personas con discapacidad es persistentemente alto. Sin embargo, no hay estadísticas que indiquen la prevalencia de los incidentes de esa naturaleza.
  - En todo el país, todavía se dan casos aislados de creencias culturales negativas sobre las personas con discapacidad.



- Las personas con discapacidad no están suficientemente representadas en la política. En la actualidad, solo hay dos diputados con discapacidad.
  - El derecho al saneamiento sigue siendo un desafío en Namibia. Figura entre las prioridades clave señaladas por el Gobierno en el marco del Quinto Plan Nacional de Desarrollo. Lamentablemente, menos del 50 % de los namibios tiene acceso a inodoros con cisterna. La situación es especialmente grave en las zonas rurales, y la región de Zambeze es una de las más afectadas del país.
207. La violencia de género sigue lastrando el progreso socioeconómico de Namibia. A pesar de la plétora de leyes en vigor, persiste un número elevado de casos de violencia de género y de violencia sexual.
-